EL NOMINALISMO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

La universidad de Valencia es, sin lugar a duda, uno de los centros pilotos más importantes de la cultura española del siglo XVI, si bien hasta el presente ha sido muy poco estudiada y, en consecuencia, poco conocida. En estas páginas analizaré el *nominalismo,* una de las múltiples corrientes doctrinales que albergó en su seno el Estudio levantino durante esa centuria. Como luego veremos, se trata, aunque sorprenda, de uno de los movimientos intelectuales que contribuyó con eficacia a la formación y estructuración de la recién creada universidad. Corto en años fue el período que el Estudio General de Valencia permaneció oficialmente nominalista, sin embargo, la influencia de esta corriente doctrinal se extenderá, de una manera o de otra, a lo largo de todo nuestro siglo de oro.

El estudio del nominalismo en la universidad de Valencia, además del interés que ofrece como movimiento cultural, presenta la particularidad de adentrarnos en los cincuenta primeros años de vida universitaria valentina, importante no sólo por yacer aun estas décadas en el olvido, sino también porque nos permite seguir la marcha de este centro superior de estudios en las iniciales y penosas etapas de formación, en las cuales el nominalismo juega un papel importante.

Tiempo ha que estudié el nominalismo en la universidad de Valencia. Si he demorado hasta ahora el envío de estas cuartillas a la imprenta, ha sido con la esperanza de disponer de tiempo, que aún no he logrado, para completar este trabajo con una primera parte sobre el nominalismo en dicha ciudad durante el siglo XV, ya que el epicentro de esta doctrina en la ciudad del Turia, o al menos cuando se fragua, es en pleno siglo XV y desde allí prolongará su influencia en el nominalismo universitario del siglo XVI valenciano. Así pues, mi primera intención era mucho más ambiciosa que lo que ahora presento. Bajo el título de *El nominalismo en Valencia* pretendía estudiar tres puntos: Primero: *El nominalismo en Valencia durante el siglo XV,* segundo: *El nominalismo en la universidad valentina durante la primera mitad del siglo XVI* y, tercero: *Secuelas nominalistas en la segunda parte del siglo XVI.*

Ausente de Valencia durante todo el año último y ocupado en múltiples tareas, me veo imposibilitado de presentar en estos momentos el tema en toda su amplitud, limitándome sólo al *Nominalismo en la universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI.* Con esto no me eximo de plantear el problema del nominalismo en el siglo XV, aunque someramente, ni dejaré de señalar la influencia del mismo en la segunda parte de dicha centuria, aunque no lo haga con la amplitud que debiera.

En estas condiciones, dos partes dividen este trabajo. En la primera estu-

Universidad Pontificia de Salamanca

diaré *Carácter e importancia del nominalismo en la universidad de Valencia* y en la segunda, la más dura y costosa, seguirá paso a paso la *Historia y vicisitudes del nominalismo en la universidad de Valencia.* El desarrollo particularizado de este estudio se ajustará a este esquema.

I. Carácter e importancia del nominalismo en la universidad de Valencia:

1. Precisiones sobre el nominalismo y la escolástica.
2. El nominalismo en Valencia durante el siglo XV.
3. El nominalismo y la estructuración de los estudios universitarios en Valencia durante el siglo XVI.

II. Historia y vicisitudes del nominalismo en Valencia:

1. Momentánea aparición del nominalismo en Valencia durante el curso 1503-1504.
2. Afianzamiento nominalista en Valencia (1511-1525):
   A) Las provisiones de cátedras por "redolins" y el nominalismo.
   B) Lucha por la hegemonía entre nominalistas y realistas.
   C) Triunfo nominalista en Artes y sensible auge en Teología.
3. Intentos de reforma y debilitación nominalista (1525-1541):
   A) La guerra de Germanias ocasión de cambios en la universidad.
   B) La corriente humanista y el nominalismo.
   C) Juan Celaya rector perpetuo de la universidad.
4. Crisis del nominalismo y triunfo del pensamiento aristotélico-tomista:
   A) La vuelta a Aristóteles y Santo Tomás en Artes.
   B) Abandono progresivo del nominalismo y vuelta a Santo Tomás en la facultad de Teología.
   C) Secuelas nominalistas en la segunda parte del siglo.

Las fuentes de este estudio son los libros *Manuals de Consells* [1] y como complemento de los mismos, cuando falta alguno de aquéllos, los *Querns de Provisions* [2]. Entre la bibliografía, no olvidaré ni los trabajos relativos a la

[1] Esta extensa colección de libros manuscritos, imprescindible para la historia de Valencia y sus instituciones, se conserva en el Archivo Municipal de la ciudad, con la signatura A. A los años comprendidos entre 1499 y 1550, que comprenden el estudio presente, corresponden los volúmenes 49 al 77 inclusives. Dada la frecuencia con que los citaré en este trabajo, utilizaré la sigla M.C.

[2] Estos manuscritos se guardan también en el Archivo Municipal de Valencia y están clasificados con la signatura B. Los que nos interesan son los relativos a los años que van desde 1499 hasta 1547 y son los volúmenes 9 al 31, ambos inclusive.

Universidad Pontificia de Salamanca

universidad en este período[3], ni tampoco aquéllos que plantean el problema histórico del nominalismo en dicha época[4].

I.—CARACTER E IMPORTANCIA DEL NOMINALISMO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

No es fácil precisar cuál fue la importancia que el nominalismo tuvo en la universidad de Valencia durante el siglo XVI, pues no aparece ni en las obras que nos legaron estos autores, que son contadas, ni tampoco en los mismos catedráticos de dicho Estudio que han pasado a la historia como figuras representativas de este movimiento durante el siglo XVI, pues si exceptuamos a Celaya y otros maestros valencianos que actuaron fuera de su tierra, son bien pocos los que destacan. No obstante en Valencia el nominalismo, como indicaba poco ha, juega un papel decisivo en la formación y constitución de la vida universitaria. Ahora bien, sólo podremos señalar con precisión la función desempeñada por el nominalismo si nos adentramos en la vida e historia íntima de este movimiento en dicha institución docente. Para ello estudiaremos en esta primera parte tres puntos. Primero, *Precisiones sobre el nominalismo y la escolástica,* que nos indicará el aspecto nominalista que influye decisivamente en la marcha de esta universidad. Segundo, *El nominalismo en Valencia durante el siglo XV,* que condicionará en parte la vida intelectual de la universidad valenciana, fundada en los inicios del siglo XVI y, tercero, *El nominalismo y la estructuración de la universidad de Valencia,* donde señalaremos uno de los aspectos más positivos de dicho movimiento cultural en la ciudad del Turia.

[3] F. Ortí y Figuerola, *Memorias históricas de la fundación y progreso de la insigne Universidad de Valencia* (Madrid 1730); M. Velasco y Santos, *Reseña histórica de la Universidad de Valencia. Sus orígenes y fundación. Sus progresos y vicisitudes. Influjo que ha ejercido en el movimiento general científico y literario de España hasta el año 1845* (Valencia 1868); F. Vilanova y Pizcueta, *Historia de la Universidad literaria de Valencia* (Valencia 1903); J. Teixidor, *Segunda parte de los Estudios de Valencia,* Ms. del Archivo Municipal de Valencia, sig. 6429; el mismo, *Origen y progreso de las Cátedras de la Universidad de Valencia y catálogo de sus respectivos catedráticos,* Ms., Ib., sig. 6934; C. M. Ajo y Sáinz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas,* II *El siglo de oro universitario* (Avila 1958) 258-66; V. Vives Liern, *Las casas de los Estudios de Valencia. Informe acerca del sitio en que éstas se hallaban emplazadas* (Valencia 1902); A. de la Torre y del Cerro, *Precedentes de la Universidad de Valencia* (Valencia 1924) y F. J. Gallego Salvadores, 'La enseñanza de la Metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI', *Analecta sacra Tarraconensia* 45 (1972) 137-72.

[4] V. Beltrán de Heredia, 'Accidentada y efímera aparición del nominalismo en Salamanca', *La Ciencia Tomista* 62 (1942) 68-101; V. Muñoz Delgado, *La Lógica nominalista en la Universidad de Salamanca (1510-1530)* (Madrid 1964); el mismo, 'La obra lógica de los españoles en París (1500-1525)', *Estudios* 26 (1970) 210-78; R. T. Mc Ginn, *El nominalismo en la Universidad de Alcalá* (tesis doctoral, defendida en 1964, dactilografiada y citada por R. Hernández en 'Teólogos dominicos españoles pretridentinos', *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 3 (Salamanca 1971) 216 y R. G. Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria* (Roma 1930).

Universidad Pontificia de Salamanca

1. Precisiones sobre el nominalismo y la escolástica

Es frecuente, cuando se habla del nominalismo, calificarlo sin miramientos como uno de los momentos más sombríos y sórdidos de la historia del pensamiento de occidente. Es más, dentro de la escolástica, aunque este fuera expresión de la misma durante casi un siglo, se le identifica con el período más negativo de toda su historia. En la valoración de estas doctrinas observamos en nuestros días un cambio considerable de actitud. Aquella postura totalmente negativa va desapareciendo paulatinamente. Citaremos a este respecto tres autores: Bochenski [5], Muñoz Delgado [6] y Guillermo Fraile [7]. En líneas generales coinciden los tres distinguiendo entre filosofía y lógica. En lo que se refiere a la lógica no dudan un momento en reconocer los valores realmente positivos que el nominalismo reporta. No ocurre lo mismo, sin embargo, respecto a las tesis, no sólo en filosofía, sino incluso de teología, en las que es bien poco lo que nos ofrecen de verdadero interés.

En esta línea mucho es lo que se ha logrado, aunque no lo suficiente, pues el nominalismo es algo más que un sistema o un cúmulo de tesis doctrinales. Por encima de esto hay algo en lo que muy pocas veces se ha pensado. De aquí que no podamos hablar del nominalismo en verdad y con justicia, a no ser que distingamos en él dos aspectos diferentes, que mutuamente se complean. Uno, el más conocido, es el *nominalismo como sistema doctrinal* o acervo de doctrinas de esta escuela, que mediante los escritos de los mismos autores nominalistas unas veces y las más a través de manuales e historias del pensamiento han llegado hasta nosotros y lo definen como tal. El otro aspecto o vertiente que presenta el nominalismo es como *movimiento cultural* y expresión de una línea de pensamiento nuevo, que no llegó de hecho a encarnarse plenamente en los escritos que nos legaron los maestros nominalistas.

En cuanto al primer aspecto, es decir, el *nominalismo como sistema doctrinal,* ya lo indicamos poco ha, si exceptuamos ciertos temas y tratados lógicos, la panorámica que presenta es bien pobre, aunque no es menos cierto también, que doctrinalmente no los superan con mucho los autores realistas de ese tiempo, cuyas doctrinas no son sino meras repeticiones del pasado, que prolongan hasta cierto punto el pensamiento de los siglos XIII y XIV. No ocurre lo mismo con el *nominalismo como movimiento cultural,* pues presenta en sí una riqueza de valor extraordinario, tanto como humanización de la esclerótica escolástica de aquellos días, como apertura hacia nuevas formas de pensamiento frente a la mayoría de los escolásticos que vivían volcados a la tradición, fuera ésta aristotélica, tomista o escotista. Bajo la flamante etiqueta de "doctrina de los modernos", "corriente moderna" o "doctores modernos" poco a poco fueron adueñándose del pensamiento occidental. Aunque

[5] I. M. Bocheński, *Historia de la Lógica formal* tr. por M. Bravo Lozano (Madrid 1966) 14.

[6] El P. Muñoz Delgado ha sido en España, no sólo quien más ha contribuido a dar a conocer la obra lógica de este período, sino que ha logrado valorar el verdadero alcance que tuvieron los nominalistas españoles aquí y en Francia.

[7] G. Fraile, *Historia de la Filosofía,* III *Del Humanismo a la Ilustración* 1 ed. (Madrid 1956) 283-84. En esta misma línea de justa valoración se sitúa M. Andrés Martín, *Historia de la Teología en España (1470-1570)* (Roma 1962).

Universidad Pontificia de Salamanca

parezca contradictorio, con un afán mucho más práctico que teórico, pretendían una reestructuración y transformación de su mundo, en el que los problemas se deberían plantear y solucionar no al abrigo de tal maestro o escuela, sino en sí y desde la verdad [8]. Lo triste fue que estas buenas intenciones no pasaron de meros propósitos, ya que de hecho, lo bueno que nos dejaron fueron temas especulativos de lógica y a la hora de la verdad su espíritu liberado de escuelas y tradiciones, más que respuestas y soluciones personales a los problemas, se limitaron, principalmente los autores de finales del XV y principios del XVI, a repetir lo que dijo un Ockham, o un Rímini, o un Gersón, o un Buridán.

Lo importante del nominalismo es este espíritu. Si lo juzgamos, sin embargo, sólo por el legado literario que ha llegado hasta nosotros, como ocurre con frecuencia, renunciamos a lo más importante del mismo. Baste observar, incluso en sus propios escritos, la inquietud que les animaba y el personal planteamiento de los problemas en aquellos diálogos prolongados y disputas académicas, en los que el espíritu democrático les llevó, entre otras cosas, a acelerar en España la concesión del voto a los estudiantes en las oposiciones de los catedráticos y en la participación de aquéllos en la vida académica.

En cuanto a la vida docente, encontramos en él otra faceta interesante. Era aquél un peculiar modo de vivir la enseñanza, comúnmente conocido como "modo parisiense". Así, frente a la gran masa que frecuentaba las universidades, se generaliza la enseñanza en colegios, en los que se armonizaban durante todo el día las lecciones del maestro con las preguntas de los alumnos. Más que una formación programada era una disputa constante, en la que toda la jornada era tiempo de formación.

Cuando en España, lo mismo en Salamanca que en Alcalá de Henares, se implanta oficialmente el nominalismo en sus respectivas universidades, no es sólo importante la creación de dichas cátedras, sino principalmente que las regentasen maestros parisienses o al menos formados en París. En Salamanca, por ejemplo, se autorizó la enseñanza nominalista en dicho centro en el Claustro del 2 de octubre de 1508. El mismo día se nombraba una comisión para que buscasen personas competentes que leyesen dichas cátedras, en dichas condiciones, pues lo importante era que fuesen maestros formados en París [9]. En Alcalá, desde los mismos orígenes de la universidad, Cisneros quiere dar a su Estudio un aire de actualidad y se inspira para ello en París. En las páginas de las *Constituciones* de Alcalá aparece a cada paso la expresión "modo parisiense". En la facultad de Artes complutense, los distintos maestros no son sólo de corte nominalista, sino que logra también para estas cátedras profesores traídos de París o al menos formados allí [10].

[8] Así se expresa Antonio Coronel en su obra *In posteriora Aristotelis* (Lyon 1528) fol. 40: *Ego autem non voco nominales dicentes res non subiici nec praedicari, nec in praedicamento poni, nec obiectum esse adaequatum potentiae, nec quantitatem a quanto distingui, nec a suis partibus totum, nec ab absoluto relationem, nec passionem a suo subiecto, neque intentionis a conceptibus, sed illi veri sunt nominales qui veritatem tantum inquirunt et suas opiniones modo intelligibiliter declarant... nescio qua abusione vocati sunt ockhamistae quasi Guillermi Ockham sequaces... Nominales neminem sequuntur praeter veritatem.*

[9] V. Beltrán de Heredia, *Accidentada y efímera...* 73-76.

[10] J. Urriza, *La preclara facultad de Arte y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo de oro (1509-1621)* (Madrid 1941) 20-21.

Universidad Pontificia de Salamanca

Este espíritu abierto y disconforme que conlleva el nominalismo, tan semejante al de nuestros días, que a grandes trazos he descrito, irrumpe en nuestros Estudios Generales del siglo XVI y contribuye eficazmente a la estructuración de los mismos. Es cierto que después de algunos años de enseñarse oficialmente el nominalismo en nuestras universidades, se organiza contra él una lucha abierta; pero ésta es sobre todo contra el *nominalismo como sistema o doctrina*, permaneciendo, sin embargo, el *nominalismo como movimiento cultural* que influye positivamente en la marcha de las mismas.

En Valencia, desde los mismos orígenes de la universidad, se dejó sentir sensiblemente la influencia nominalista, aunque no existiera en la fundación de la misma cátedra alguna nominalista. Prueba de ello es que el curso 1503-1504, aunque de manera momentánea, hace su aparición el nominalismo en la facultad de Artes. No debe sorprendernos esta pronta aparición del nominalismo en el Estudio valentino pues en el siglo XV, como enseguida veremos, estaba ya profundamente arraigado este movimiento en la ciudad del Turia.

2. El nominalismo en Valencia durante el siglo XV

No exagero si digo que el siglo XV valenciano no sólo lleva el marchamo de esta corriente, sino que de hecho el nominalismo era doctrina oficial que se enseñaba en las escuelas de Artes de la ciudad durante casi todo el mencionado siglo.

En los Estatutos del Estudio General valentino o Escuelas reunidas de la ciudad, aprobados el 5 de enero de 1412, aparece ya el nominalismo o "doctrina de los modernos" como materia obligatoria en la enseñanza de la lógica en las clases de Artes. Así lo exigían los mencionados Estatutos:

"Item. Magister electus per reverendum dominum Episcopum et honorabile Capitulum et honorabile Consilium et Iuratos ditae civitatis faceat et teneat facere in dictis Scholis Capituli et Civitatis actus sequentes: Primo. Quod quolibet anno legat unum librum textualem artis de Logica veteri vel nova et aliud de Philosophia naturali vel Metaphysica secundum voluntatem et sufficientiam audientium. Item quodlibet anno legat aliquem librum de Logica in quo sint compilatae breviter et utiliter materiae logicae secundum quod istis temporibus noviter pertractantur per magistros Parisiis et Oxonii" [11].

Este estatuto de las *Constituciones* del Estudio General requiere un comentario. En él aparece bien clara la tarea que el mencionado maestro de Artes debía realizar. En primer lugar, se le exige la lectura y explicación de un libro de texto de lógica y otro de filosofía natural. Respecto a la lógica dice que sea lógica antigua o lógica nueva. ¿Qué sentido tienen estas expresiones? A primera vista parecen términos equívocos, pues admiten una doble interpretación completamente distinta. Por una parte estas palabras "logica veteri" y "logica nova", desde la segunda mitad del siglo XIII, tienen un sentido muy concreto y definido en la tradición escolástica. Así la "logica veteri" comprendía aquellos tratados que se estudiaban en la escolástica hasta que se descubrió todo el *Organon* y eran estas tres obras: la *Isagoge* de Porfirio,

[11] J. L. Villanueva, *Viaje literario a las Iglesias de España* 2 (Madrid 1902) 187.

Universidad Pontificia de Salamanca

las *Categorias* y las *Perihermeneias* de Aristóteles. La "lógica nova se refería a los restantes tratados lógicos del *Organon* llegados a occidente en el siglo XIII, a saber, los *Analíticos,* los *Tópicos* y los *Elencos sofísticos.* Por otra parte se utilizaban también estas expresiones, aunque con menos frecuencia, para designar la "lógica clásica" y la "lógica moderna". Aquella era la lógica tradicional y esta la lógica nominalista. Del análisis del contexto se desprende que dicho estatuto se refiere a la lógica en el primer sentido descrito. Incluso, en los Estatutos de las Escuelas de Artes de la ciudad, de 1398, se habla también de la "logica vella" y expresamente dicen que es la de Aristóteles:

"... dit quatre anys, la lliço de Logica vella de Aristotil, de principi fins a fi, fins que sia legida, fahents liçons competents, segons comunament se acostuma e es acostumat; item, axim matex la liço de Tractats, segons esja acostumat" [12].

En la segunda parte del estatuto de las *Constituciones* de 1412, que estamos comentando, es donde aparece la obligatoriedad de la enseñanza del nominalismo en Valencia, al exigir la lectura y explicación de un texto "in quo sint compilatae breviter et utiliter materiae logicae secundum quod istis temporibus noviter pertractantuc per magistros Parisiis et Oxonii".

Esta presencia nominalista en Valencia durante el siglo XV no debe sorprendernos, pues durante ese siglo el auge que esta corriente doctrinal adquiere en la universidad de Lérida es enorme. Por otra parte, Lérida fue la universidad de toda la antigua corona de Aragón, por lo cual el centro de irradiación de estas doctrinas.

Mayans afirma que fue Juan Miravet quien introdujo por primera vez el nominalismo en Valencia. Creo gratuita esta afirmación, ya que Miravet regentó las clases de gramática en las Escuelas de Valencia por los años 1440-1451 [13] y como vimos poco ha, el nominalismo ya se enseñaba en dichas escuelas el año 1412. Incluso en los Estatutos de 1398, encontramos ciertos indicios de ello, pues los "Tractatus" que allí se citan nos hacen pensar en los "Tratados" de Sumulas de Pedro Hispano, con lo cual estamos muy próximos al nominalismo. Lo que no admite duda es que la obra de gramática escrita por Juan Miravet, *Opus Gramaticae editum a Johanne Miravet nominalium doctrinae professore,* publicada en Valencia en 1495, sirvió de texto mucho tiempo en las Escuelas de esta ciudad [14]. Ahora bien, atribuir a Miravet la implantación del nominalismo en Valencia, me parece francamente improcedente, pues, como indicábamos hace unos momentos, tendríamos que llevar la acción de éste a tiempos muy lejanos, como son las postrimerías del siglo XV, lo cual sería un anacronismo.

A lo largo de todo el siglo XV, encontramos muestras fehacientes del arraigo que el nominalismo tuvo en la ciudad del Turia. A este respecto comenzaré citando algunas obras impresas en la ciudad, que revelan su presencia. El año 1493, Juan Rius de Boix imprime en los talleres de Juan Jofre su obra lógica titulada *Tractatus conceptuum et signorum, perutilis et introductirius ad nominalium logicorum doctrina.* Comprende este tratado 76 fo-

[12] El mismo.
[13] A. De la Torre y del Cerro, *Precedentes de la Universidad de Valencia* (Valencia 1924) 67.
[14] El mismo, 67.

Universidad Pontificia de Salamanca

lios en 4.º Este escrito del maestro Rius de Boix no sólo se desarrolla dentro de la línea de los clásicos autores nominalistas como Pedro de Ailly, Guillermo Ockham y la célebre doctrina de los modos, sino que su propio autor, en el colofón de la misma, confiesa su filiación parisina con estas palabras: "omnia submitto correctioni magistrorum artium Almae Universitatis Parisiensis". Otra obra similar a ésta, aunque en el campo de la Teología, la tenemos en la publicación de las *Quaestiones Magistri Gregorii de Arimino ordinis fratrum heremitarum Divi Augustini super primum librum Sententiarum Petri Lombardi,* editada también en Valencia. La edición la preparó el agustino Juan de Verdú y se imprimió en los talleres de Cristoval de Alemania [15].

La presencia del nominalismo en Valencia durante esta centuria se acusa también desde otros niveles, que no pasaremos por alto. En primer lugar, como contrapartida de las publicaciones netamente nominalistas aparecidas en la ciudad del Turia, tampoco faltan escritos de réplica como la obra del dominico valenciano Juan Monzó: *Glossulae super libros Peri Hermeneias,* escrito durante sus años de profesorado en Valencia [16]. En ella, desde una postura abiertamente tomista ataca las doctrinas de los autores nominalistas. Idéntica actitud observamos en Luis Vives cuando habla de sus maestros de gramática en las escuelas de Valencia, concretamente de Amiguet, reflejando a las claras su espíritu de oposición hacia ellos por su barbarie y decadencia.

En esta misma línea, a mediados de ese siglo, nos encontramos con otro hecho muy significativo a favor del nominalismo. Me estoy refiriendo a la Cátedra de Teología de la Seo valentina, creada en 1345 por el obispo Raimundo Gascón y concedida en perpetuidad a los religiosos dominicos de la provincia de Aragón [17]. El año 1443, por disposición del obispo Alfonso de Borja, cesan aquéllos en la regencia de la misma para hacerse cargo de ella el clero secular de la diócesis [18]. El documento, por el cual cesan los dominicos en tal docencia, no nos da explicación alguna de esta decisión ni del cambio efectuado. No obstante ¿Nos equivocaríamos si interpretásemos este hecho como una contribución al nominalismo y al ambiente que entonces reinaba? Teixidor aduce como justificación de ello, que el clero se hallaba en aquellos momentos en condiciones de regentarla [19]. Creo que no es suficiente esta benévola interpretación, máxime cuando los dominicos, durante los 98

[15] Se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, que es la que utilizamos.

[16] Se conserva manuscrita esta obra en la Biblioteca Nacional de Madrid, cod. 3092. Como exponente de esta lucha anti-nominalista, aunque no fueran sólo estos los móviles, pueden consultarse los escritos que contra Monzón dirigieron Pedro d'Ailly y Juan Gersón en L. Robles, 'Escritores dominicos de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)', *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 3 (Salamanca 1971) 128-29.

[17] La transcripción del Acta de la concesión de esta cátedra en propiedad y perpetuidad a los dominicos, puede verse en J. Gallego Salvadores, 'Santo Tomás y los dominicos en la tradición teológica de Valencia durante los siglos XIII, XIV y XV', *Escritos del Vedat* 4 (1974) 560-61.

[18] Cf. B. Gómez Miedes, 'Epitome sive Compendium Constitutionum Synodalium Sanctae Metropolitanae Ecclesiae Valentinae ab anno circiter MCC usque ad MDLXXX', reeditado por J. Sáenz de Aguirre en *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniae et novi orbis* 5 (Roma 1754) 561.

[19] J. Teixidor, *San Vicente Ferrer promotor y causa principal del antiguo Estudio General de Valencia* (Madrid 1955) 42.

Universidad Pontificia de Salamanca

años que leyeron dicha cátedra, dan buena fe de su honestidad y preparación intelectual. Baste citar, entre otros, las señeras figuras de un Guillermo Anglés y su importancia en el campo de la liturgia, Juan Monzó y su profundidad teológica, los hermanos Antinio y Pedro Canals y su decisiva contribución al humanismo cristiano y un San Vicente Ferrer que no necesita presentación. Sin embargo, conociendo las circunstancias que concurren en ese rico momento valenciano, no debe sorprendernos el cambio operado. Los documentos que se conservan relativos a esta Cátedra de teología nos evidencian la irradiación que ésta ejercía en la ciudad, no sólo el clero sino incluso sobre los sectores más cultos de Valencia. Era lógico que tanto el nominalismo la escuela franciscana de arraigo considerable en Valencia desde Francisco Eximenis, luchara contra el exclusivismo tomista en la cátedra de Teología de la Seo valentina.

Aún hay más. Durante la segunda parte del siglo XV encontramos en Valencia una muestra de ese espíritu nominalista en la pluralidad de escuelas florecientes y la consiguiente lucha y pugilato entre las mismas. Del nominalismo ya hemos hablado. Los tomistas, a pesar del abandono de la cátedra de Teología en la Seo, continúan su intensa labor, no debiéndonos sorprender, por ejemplo, la temprana impresión de la Suma Teológica, realizada en Valencia en 1477, en los talleres del alemán Lambero Palmar [20]. Los escotistas, por su parte, preparan la edición de los comentarios de Escoto a los IV libros de las Sentencias, actualizando y acomodándolos a las necesidades de entonces. Así Damián Giner, O.F.M., saca a la luz pública el año 1508, en la imprenta de Alvaro Franco, los *Commentarii Scoti in IV libros Sententiarum in faciliorem et clariorem methodum redacti* [21]. Incluso durante los primeros años del siglo XVI no sólo encontramos las cátedras de Escoto en la Universidad valentina, sino que en el curso 1503-1504 en la facultad de Artes se introduce, aunque únicamente este año, las obras del escotista Tartarel como texto. Todo lo cual nos hace pensar en la pujanza y vigor que los escotistas tenían en Valencia desde finales del siglo XV.

Como último indicio del nominalismo en Valencia, a finales de esa centuria, citaremos también ciertos autores valencianos formados, al menos inicialmente, en la ciudad del Turia y que luego escribieron y actuaron fuera de su tierra, dentro de la línea nominalista. Andrés Limos, Beneficiado de la catedral valentina, publicó *Dubia in insolubilibus,* el año 1488 en Venecia y en 1498 en París. Juan Gélida, sobre todo en sus años jóvenes en París, donde publica *De quinque universalibus* en 1527. El maestro Celaya, de quien hablaremos con detención en la segunda parte de este trabajo, es otro ejemplo elocuente en esta línea. El Maestro Montforte, primer catedrático nominalista en la universidad de Salamanca [22], cuya labor docente continuó después en la universidad de Alcalá [23]. Asimismo Miguel Carenes, catedrático primero

[20] Se conservan dos ejemplares de la tercera parte de esta obra en el Archivo de la Biblioteca Universitaria de Valencia.

[21] En el siglo XVI, el franciscano Juan de Ovando, en los talleres de Alvaro Franco, editó los *Commentarii in III librum Sententiarum subtilissimi doctoris Ioannis Duns Scoti* (Valencia 1597).

[22] V. Beltrán de Heredia, *Accidentada y efímera...* 77-79.

[23] J. Urriza, *La Preclara facultad de Arte y Filosofía de Alcalá* (Madrid 1941) 450.

Universidad Pontificia de Salamanca

en Alcalá [24], fue después el segundo profesor nominalista que tuvo Salamanca [25], concluyendo su vida docente en la universidad de Valencia.

3. El nominalismo y la estructuración de los estudios universitarios de Valencia durante el siglo XVI.

La vida universitaria en Valencia comienza con el siglo XVI. Los Estatutos hechos para la obtención del rango universitario se elaboraron durante los años 1498-1499, siendo aprobados como buenos para tal finalidad el 30 de abril de 1499 [26]. El rescripto de Roma, firmado por el Papa Alejandro VI, creando la nueva universidad lleva la fecha del 23 de enero de 1500 y la aprobación regia, de Fernando el Católico, es del 16 de febrero de 1502. La universidad de Valencia sin embargo, el curso 1500-1501 abrió ya sus puertas a los universitarios, a tenor de las nuevas *Constituciones* aprobadas por Roma.

Una mera e incluso superficial lectura de los 58 estatutos, que integran las *Constituciones* fundacionales de la universidad de Valencia, es suficiente para darnos una idea clara de lo elemental que resultaba la nueva legislación del recién creado Estudio valentino [27]. Es más, se aprecia un esmero especial hacia las cátedras mayores, que en definitiva eran las que daban rango universitario al centro, permaneciendo sin embargo las Artes prácticamente como estaban en las antiguas escuelas de la ciudad. Baste decir que sólo se enseñaba una clase diaria de lógica y otra de filosofía natural, junto con la clase de latín y poesía, esta última unida a la oratoria [28].

La elemental organización, que presenta la nueva universidad, exigía cuanto antes una evolución, comenzando por la misma legislación, que era la que estimularía unas veces el progreso y otras regularía los excesos innovadores de ciertos profesores o movimientos progresistas. En este proceso de estructuración jugará un papel importante el nominalismo bajo un doble aspecto. Durante la primera parte del siglo XVI como *movimiento cultural* y en la segunda parte de dicha centuria como *sistema de doctrinas*. En el primer aspecto, que podemos calificar de dinámico, será una influencia positiva en cuanto piden y exigen mejoras en la organización y marcha de la universidad. Esta faceta de tinte democrático y hasta contestatario, se complementa a su vez con el cariz autoritario que mantienen las autoridades académicas y civiles en la universidad de Valencia, teniendo como resultado práctico una situación equilibrada e intermedia entre dichas posturas antagónicas. En el segundo aspecto o *nominalismo como sistema doctrinal* aparece propiamente a mediados de siglo, es decir, cuando el movimiento nominalista cristaliza

[24] El mismo, 447-48.
[25] V. Beltrán de Heredia, *Accidentada y efímera*... 82.
[26] *Manuals de Consells*, 49, 30 de abril 1499, fols. 132 v-133. Estos libros sólo están foliados hasta el volumen 60, que corresponde al año 1522-1524. En consecuencia, para citar aquéllos no foliados, indicaré la sigla M.C., el número del volumen, el día y año correspondiente.
[27] La copia original se conserva manuscrita en M.C., 49, 30 de abril 1499, fols. 316-23. Fueron transcritos por primera vez por J. Teixidor en su obra *Estudios antiguos y modernos de Valencia*, que ha permanecido manuscrita hasta nuestros días en el Archivo Municipal de Valencia, sign. 6429. Posteriormente las publicó J. L. Villanueva en *Viaje literario a las Iglesias de España* 2 (Madrid 1902) 194-212.
[28] M.C., 50, 13 de mayo 1502, fol. 446.

Universidad Pontificia de Salamanca

en tesis poco ortodoxas unas veces y otras en posturas etiquetadas de decadentes. Se trata, pues, de un aspecto negativo de esta corriente que se conmina y rechaza desde una postura anti-nominalista.

Esta doble vertiente del nominalismo en Valencia nos lleva lógicamente al estudio del mismo en los dos períodos mencionados. No obstante, la escasa importancia que el segundo aspecto tiene en el Estudio valentino nos ha hecho prescindir directamente de él. A ello obedece que titulásemos este trabajo *El nominalismo en la universidad de Valencia durante la primera parte del siglo XVI.* Incluso la misma influencia que el nominalismo tiene en la formación de la universidad de Valencia durante los primeros cincuenta años de esa centuria, no nos llevará tampoco mucho espacio, con la intención de no repetirnos, ya que en la segunda parte de este estudio tendremos ocasión de verlo más despacio al seguir paso a paso el nominalismo en su historia interna. Ahora pues, nos limitaremos a señalar sólo las características generales de su influencia.

No resulta fácil un diagnóstico escueto y definitivo sobre el nominalismo en Valencia durante la primera mitad del siglo XVI. A medida que va entrando uno en contacto con las primeras décadas de la vida universitaria valenciana, se tiene la sensación de que en vez de esclarecerse los problemas se van complicando. La primera sorpresa aparece al no encontrar mención alguna expresa ni a favor ni en contra del nominalismo durante este lapso de tiempo. Sólo se utiliza el término nominal o nominalista en las actas de designación de catedráticos para estas materias [29].

La segunda sorpresa no se hace esperar. La primera aparición oficial del nominalismo en la universidad fue el curso 1503-1504, desapareciendo el año siguiente, para hacer su presencia de nuevo con carácter más definitivo el año académico 1511-1512. Este segundo hecho aun nos agrava más la situación, pues, Juan Rius de Boix, el primer Rector de la universidad valentina y el primer catedrático de teología de la misma, es el célebre nominalista del que ya tratamos en el análisis que hicimos del nominalismo en el siglo XV. Como se recordará Boix es el autor de una lógica netamente nominalista *Tractatus conceptuum et signorum, perutilis et introductorius ad nominalium logicorum doctrina,* publicada en Valencia en 1493, en los talleres de Juan Jofre. Pero no termina aquí la sorpresa, pues todo nos hace pensar que esta obra fue el texto oficial que se enseñó en la cátedra de lógica de Valencia desde la misma fundación de la universidad, ya que la publicación de dicho escrito está íntimamente vinculada al primer catedrático de lógica de dicho estudio Jaime Esteve. Siendo Esteve Maestro de las Escuelas de la ciudad en la última década del siglo XV, convino con el Dr. Albert, el 13 de noviembre de 1493, en la impresión de un volumen titulado *Lógica del mestre Boix,* con la condición de que después de estampada había de concederle Albert 60 ejemplares a razón de cuatro sueldos cada uno [30]. Jaime Esteve, como indicamos, fue el primer catedrático de lógica de la universidad de Valencia,

[29] No obstante este silencio respecto al nominalismo, sólo tenemos que acercarnos a la historia íntima de este período para ver la fuerza y alcance que tuvo en todas las actividades intelectuales de Valencia, incluso bajo el aspecto social.

[30] J. E. Serrano y Morales, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia* (Valencia 1898) 197.

Universidad Pontificia de Salamanca

figurando ya como tal en las *Constituciones* fundacionales de 1499 [31]. El 4 de junio de 1500 se ratifica su nombramiento de catedrático para el curso 1500-1501 [32] y continuará regentando esta cátedra por lo menos hasta el curso 1512-1513 inclusive [33]. Digo por lo menos, porque no he podido localizar ni en los *Manuals de Consells* ni en los *Querns de Provisions* el nombramiento de catedráticos para el curso 1513-1514 y sólo en parte los del curso 1514-1515. En toda esta serie de años, sólo el curso 1503-1504 dejó de enseñar la lógica [34]. Para complicarnos más el problema, Juan Rius de Boix lo encontramos, el 21 de octubre de 1504, asistiendo como invitado por el grupo de gobierno de la universidad que rechaza los Estatutos concedidos a la facultad de Artes y el cuadro de profesores que regentaron las cátedras nominalistas de filosofía durante el curso 1503-1504 [35]. Más aún, nombran de nuevo profesor de lógica a Jaime Esteve [36].

Ante estos hechos ¿Qué explicación procede? Resultaría fácil decir que los maestros Boix y Esteve superaron la etapa nominalista, teniéndolos que encuadrar, desde la fundación de la universidad, en el grupo anti-nominalista. Esta cómoda solución no aclara el problema, máxime cuando sigue sin mencionarse condenación alguna respecto al nominalismo, aunque las exigencias y protestas de los alumnos y algunos profesores sean de tendencia evidentemente nominalista.

Creo que la explicación más correcta debemos encontrarla en la distinción ya señalada entre nominalismo como *sistema doctrinal* y nominalismo como *movimiento cultural*. Durante esta primera etapa de la universidad valentina, el nominalismo se presenta como *movimiento cultural* que busca por todos los medios para el recién creado Estudio una estructuración semejante a la de la universidad de París y los colegios parisienses, con las mismas cátedras, idéntico modo de enseñanza, semejante organización con disputas públicas, sabatinas, intervención directa de los alumnos y profesores en la marcha de la vida universitaria, más atención por parte del profesorado a las clases de Artes, pluralidad de Escuelas, unos locales aptos y dignos para las clases [37].

Frente a este inquieto movimiento estudiantil al que se suma un sector del profesorado, unas veces abiertamente nominalista y otras sin ser tal, al menos identificado con él en sus pretensiones, encontramos en Valencia, durante la primera mitad del siglo, un gobierno de la universidad no sólo autoritario sino hasta dictatorial, opuesto al máximo a ese espíritu democrático.

[31] *Constituciones fundacionales de 1499*, Estatuto 52. Cf. J. L. Villanueva, *Viaje literario...* 2 (Madrid 1902) 209.

[32] M.C., 50, fol. 142.

[33] El mismo, 55, 28 de mayo 1512, fol. 80.

[34] No aparece en la provisión de cátedras, cf. M.C., ¿Podría influir en ello la implantación del nominalismo?

[35] Cf. nota 49.

[36] Esto ocurría el 21 de octubre de 1504, como se puede ver M.C., 51, fol. 334. Conviene, empero, indicar que en el acta de concesión de esta cátedra en la fecha que acabamos de mencionar, se concede a Juan Sala, a no ser que la quisiera regentar el Maestro Esteve. Si me inclino por el magisterio de Esteve, no obedece a otra razón que al hecho de que este mismo curso era él el lugarteniente del rector para la facultad de Artes, lo cual nos hace pensar lo razonable de su docencia ya en el curso 1504-1505 y que continuará en años sucesivos.

[37] M.C., 51, 2 de junio 1503, fols. 109-10. Puede consultarse el texto en las notas 38-42 de este trabajo.

Universidad Pontificia de Salamanca

Por este camino se sofocó la primera rebelión que había implantado momentáneamente el nominalismo en Valencia durante el curso 1503-1504. No obstante, más que oposición de la superioridad académica al nominalismo, repito, era oposición a ese movimiento cultural nominalista.

Aunque solucionado de momento el primer conflicto ocasionado por el movimiento nominalista, el problema seguía latiendo en el ambiente intelectual de Valencia. La fundación de la universidad de Alcalá de corte netamente nominalista y la creación de las cátedras de la misma índole en Salamanca, donde hasta entonces había estado tajantemente proscrito, se hicieron también sentir en el Estudio valentino. Era lógico que se acentuaran las pretensiones de los partidarios nominalistas en la ciudad del Turia, no sólo entre el alumnado y cierto sector del profesorado de una parte y las autoridades académicas por otra, sino que entre las últimas aparecen también disensiones.

En estas circunstancias el 6 de junio de 1511, se observa un cambio de estructuras en la designación de catedráticos, recurriendo desde esa fecha al sistema de "redolins" o "cedulillas". Hasta entonces colegialmente se designaban cada año, sin pruebas de oposición, los catedráticos que se creían más convenientes para el Estudio. Ahora, sin embargo, los nombres de cada una de las autoridades académicas se escribía en una "cedulilla" y el elector que salía en suerte nombraría el del catedrático que creía más conveniente "según Dios y su conciencia" para bien del Estudio General y de los estudiantes [38].

Era este un paso de enormes consecuencias para la universidad, pues no sólo tendría acceso libre el nominalismo al Estudio valentino, sino que con él entraría también la pluralidad de Escuelas. Así aparecen las cátedras nominalistas, tomistas, y escotistas, aunque también es cierto que dadas las limitaciones económicas por las que pasaba la ciudad, la admisión de nuevas cátedras suponía la triste supresión de otras. Digo triste, pues en estas innovaciones se incrementan en la facultad de Artes las clases de súmulas y lógica y se restringen las cátedras de sesgo humanista.

En la década de los años veinte aparece una nueva tentativa, esta vez de mayores dimensiones. Me estoy refiriendo a la guerra de Germanías que no podemos desligar de este movimiento nominalista. Suerte que la acentuada personalidad del maestro Celaya, Rector perpetuo de la universidad, logrará imponer la calma y serenidad, llegando a una solución media y equilibrada entre ambas posturas antagónicas, teniendo como resultado una segunda parte del siglo de gran esplendor, que se traduce tanto en las personalidades que florecieron en Valencia, como en la producción literaria que salió de las imprentas valencianas.

[38] M.C., 2 de junio 1503, fol. 109: "Dicta die veneris anno 1503 los Jurats... provehexen, satuexen e ordenen a patiçio dels mestres regents dela dita facultat de Arts del studi general dela present ciutat de Valencia los capitols infra sequents: primo supliquen e demanen los dits mestres regents dela dita facultat dels Arts del dit studi que vista la dita facultat dels Arts del principi dela instituçio del dit Studi general haver continuament en loch de aumentar ha minuit per los Magnifichs senyors dela dita universitat *star ocupats en coses de major importancia*: que la dita ciutat los vulla provehir a beneplacit de aquells que la governaçio dela dita facultat sia comesa als mestres y regents de aquella com per aquells se creu deja esser millor regida axi be a util dels dits artistes y estudiants en aquella com encara pera la honra dela ciutat y aument del dit studi juxta lo parlar de s. Hieronim: tractent fabrilia fabri".

Universidad Pontificia de Salamanca

En la segunda parte de la centuria, la influencia nominalista en Valencia es totalmente distinta. Así como *el movimiento cultural nominalista* durante los cincuenta primeros años influyó directamente en la estructuración de los planes de estudio, en la organización de la vida académica y sobre todo en la admisión de pluralidad de escuelas y directrices en la universidad valentina, sin embargo, en los cincuenta últimos años del siglo, la influencia nominalista es indirecta y negativa. Se le condena y persigue, y si influye indirectamente, como decía, es sólo en cuanto el Estudio General se afianza en una línea aristotélico-tomista, opuesta a la doctrina nominalista, que abiertamente rechaza.

Quizá sorprenda a más de un lector mi actitud favorable al nominalismo en Valencia durante la primera parte de la centuria. Baste, empero, recordar que estoy señalando precisamente la influencia positiva, que pocas veces se ha tenido en cuenta. Asimismo, creo que el espíritu dinámico y constructivo de este movimiento cultural resulta imprescindible para comprender cabalmente la historia y evolución de la universidad valentina en sus primeros cincuenta años, principalmente por lo que respecta a la facultad de Artes.

II.—HISTORIA Y VICISITUDES DEL NOMINALISMO EN VALENCIA

La abundante documentación, que aún se conserva en los Archivos valencianos, nos permite seguir casi paso a paso la historia de esa corriente de pensamiento en Valencia. Contrasta, sin embargo, con esta riqueza de fuentes la casi total ausencia de justificación en las decisiones tomadas por la junta de gobierno. En la primera parte de este trabajo, en reiteradas ocasiones, aludí ya al carácter un tanto dictatorial que anima a las autoridades académicas del Estudio valentino. En esta segunda parte aún se acusará más, ya que se crean y se suprimen cátedras y como única explicación tenemos sólo el nombramiento, en forma lacónica, de tal profesor o el acto de retirar a otro sin mostrar la razón de ello. Este hecho me obligará en más de una ocasión a buscar las motivaciones de ciertos cambios y determinadas manifestaciones que quizá entorpezcan una clara y escueta exposición del nominalismo en Valencia, pero que son necesarias.

Cuatro partes integrarán la segunda sección de este estudio. En la primera analizo la *Momentánea aparición del nominalismo en Valencia durante el curso 1503-1504.* En la segunda *Afianzamiento nominalista en Valencia (1511-1525).* En la tercera *Intentos de reforma y debilitación nominalista (1525-1541).* En la cuarta *Crisis del nominalismo y triunfo del pensamiento aristotélico-tomista.*

1. Momentánea aparición del nominalismo en Valencia durante el curso 1503-1504.

La universidad de Valencia abrió sus puertas a la vida universitaria, a tenor de las nuevas *Constituciones,* el curso 1500-1501, cuando sólo tenía la aprobación pontificia. El placet regio data del 16 de febrero de 1502 y los

Universidad Pontificia de Salamanca

festejos celebrando tan fausto acontecimiento se efectuaron el 13 de octubre del mismo año.

Desde el año académico 1500-1501, que comienza la vida universitaria de Valencia, a juzgar por la documentación oficial que poseemos, no encontramos indicio alguno de nominalismo en el Estudio valentino, aunque algunos de los profesores lo eran o al menos lo habían sido. Llama, empero, la atención que hasta el inicio de la universidad como tal, es decir, con todas las aprobaciones y requisitos, no aparezca anomalía alguna. Sin embargo, el curso 1502-1503, primero que la universidad actúa con plenos derechos, aunque no encontramos nada especial hasta finales del mismo, todo nos hace pensar que fue un año de movimiento y desazón íntimo, ya que el 2 de junio de 1503 los alumnos y profesores de Artes presentaron a las autoridades académicas todo un "dosier" de propuestas y súplicas que revelan un claro malestar, que debió ir madurando a lo largo de ese curso. Hasta cierto punto son peticiones justas, máxime en el inicio de la vida universitaria en dicho centro. Es más, ya dijimos que las *Constituciones* fundacionales de la universidad valentina eran elementales, pues bien, en muchas cosas ni siquiera se llegaban a cumplir. Todo ello sirvió de base para que se manifestara aquel espíritu que animaba al nominalismo, dando origen a lo que ya calificamos de *movimiento cultural nominalista.*

En esta actitud que acabamos de señalar no se pretende directamente instaurar el nominalismo, sino que se pide una estructuración digna de la facultad de Artes con fisonomía propia y una cierta autonomía con la intención, eso sí, de convertir dicha facultad en una émula de la de París y Oxford, aunque ello supusiera la implantación del nominalismo.

En esta línea se alzan las voces de los artistas, el 2 de junio de 1503, con derechos y exigencias que resumen en cinco puntos:

Primero: Es un hecho, dicen, que la facultad de Artes en vez de progresar retrocede, debido a que sus inmediatos superiores se encuentran atareados en otros quehaceres de mayor responsabilidad. Debido a ello, piden que el gobierno de la misma pase a manos de los propios maestros y regentes de Artes [39].

Segundo: Como quiera que no bastan unos programas y determinados profesores y alumnos para constituir una facultad universitaria, exigen un mínimum de atenciones aun en las cosas materiales, por eso piden un lugar apto para las clases, ejercicios y exámenes.

Tercero: Frente a la designación "a dedo" de catedráticos y examinadores por la junta de gobierno, piden que la elección de aquéllos se haga mediante oposiciones públicas. Del mismo modo quieren que todo lo relativo al go-

[39] El mismo, fols. 109-10 v: "Item supliquen que puix totes les altres facultats a despenses de la ciutat tenen cadires competents peral que menester lo loch molt convinen pera ses lisons y exercicis per molta raho vulla la dita insigne ciutat otorgar a la dita facultat hun especial loch convinet pera ses lisons e exerçis apartat dela frequençia dels estudiants de altra facultat y seria lo loch dispost pera daquella totes les cases que estan dins lo pati del Studi que ha huy los dits artistes tenen e posehexen ab una cambra deles grans de dalt que correspon al pati que ha de esser claustra la qual serveixca pera lisons e exerçis y peral graduar dels mestres y bachillers quis faran en aquella y mane adobar perals gramatichs un general ques te ab les dites cases".

Universidad Pontificia de Salamanca

bierno y régimen de los artistas sea de incumbencia de los responsables inmediatos de Artes y estudiantes de dicha facultad. Para ello los señores Jurados recibirían la información precisa de los artistas, comprometiéndose éstos también a obedecer en lo que aquéllos dispusieran [40].

Cuarto: Demandan también la concesión de los ingresos pecuniarios provenientes de las matrículas y grados en dicha facultad, sugiriendo pasen a una caja común de esta facultad, a fin de sufragar los gastos de la misma. Dicha caja estaría provista de tres llaves. Una para el Lugarteniente del Rector en dicha facultad, el cual sería elegido por los propios artistas. Otra para los recolectores de la universidad y la tercera para el Síndico del Estudio General. En caso de quedar remanente, lo cual sería difícil dado el reducido número de estudiantes, se procuraría que redundara en bien de la ciencia y de la misma universidad [41].

Quinto: Como quiera que no se concibe una comunidad o sociedad sin unas normas y estatutos por los cuales se gobierne, ruegan se les conceda hacer unas ordenaciones que regulen la marcha de dicha facultad. Velar por el cumplimiento de las mismas sería tarea del Lugarteniente del Rector, el cual sería nombrado cada año y supliría al Rector en la facultad de Artes [42].

[40] El mismo, fol. 109 v: "Item demanen perque los mestres regents y estudiants de dita facultat qui pagaran totes les despenses de aquella sien mes contents i puix tindran lo treball es rahonable cosa hajen algun util i tindra de aquell que la eleccio dels cathedratichs de examinadors en examen publich particular y de tot lo que peral govern y regiment de dites arts satisfara vinga e sia comes als dits mestres y regents y studiants daquella com aquells tinguen major conesensa y sapien millor la suficiencia dels lectors dels qui mereixeran lo grau de la dita facultat: la eleccio dels quals volen se fassa per los senyors Jurats a consell e nominasio dels mestres e regens les dites Arts en aquella forma: que presentada la nomina de les persones per los dits mestres e regents de Arts los dits Jurats hajen de fer eleccio de aquells e no de altres per viam ipsius sancti et medio juramento juxta tenorem Bullae".

[41] El mismo, fols. 109 v-110: "Item que com la dita facultat pera legir y ferse exercici que es deu fer y si plau a Deu se fara haja mester molta pecunia pera pagar als mestres qui pendran lo treball de les cathedres, so es en Gramatica de Parts de Menors y de Mayors de poesia o de Art oratoria de filosofia natural y Moral les quals cathedres huy prenen suma de cent huitanta cinch lliures dela qual despensa sera relevada la ciutat: Per so supliquem les otorguen tot lo que procehira dela matricola e colecta quis exigira dels dits estudiants y lo que procehira dels graus axi mestres en arts com de bachillers que en aquella se faran: la qual pecunia vinga en la caixa de dita facultat per satisfer a tot lo sobredit: la qual caixa tinga tres claus la una deles quals stiga en poder del lochtinent de Rector quis fara pera les dites facultats a consell e nominacio dels dits mestres e mestre major y la segona los collectors la tercera lo sindich del dit Studi. E posat cas que pagats tots los carrechs hi sobras pecunia la qual cosa nos creu peral presente per haver huy tanta (falta una palabra que no entiendo) de estudiants que dubte baste a pagar los damunt dits salaris y altres despenses en tal cas la restant pecunia serveixca lo que parra se deja pagar per los artistes axi com los dictara sa conciencia aixi que tot redunde en augment de sciencia e alongament de despesa y honra dela dita universitat".

[42] El mismo, fol. 110: "Item sopliquen los sobredits que com multitut o comunitat alguna no puga esser ben regida ni en regiment continuada sens esser scrita ab certes constitucions y leys les quals sia obligada observar sots certes penes: que la ciutat los otorgue els done facultat puguen ordenar y constituir ordinacions y statuts y constitucions per aument y profit dels dits artistes y hora dela dita universitat: la execuçio y observancia dels quals sia comesa per aquell al dit lochtinent de rector qui per ells sera nomenat cascun any y aquell aixi elet sia loctinent del Rector dela universitat".

Universidad Pontificia de Salamanca

Al abrigo de estas bases concedidas comienzan a estructurar la facultad de Artes. Ciertamente era conveniente, no sólo en esta facultad, sino en todas ellas, aunque no con tanta urgencia. De este modo, el mismo día 2 de junio de 1503, se deja sentir ya entre los artistas la bienhechora influencia de sus peticiones. En esta fecha se aumenta el número de profesores de filosofía, nombrando como catedrático de filosofía natural a Juan Bautista Bellit, junto con tres maestros para la docencia de la lógica, a saber, Juan Sala, Juan Sanchís y Martín Eximénez [43]. Este cambio repercute de inmediato en las demás cátedras de Artes, pues en el mismo día desaparecen también en dicha facultad las cátedras de poesía y oratoria, mayores, menores y partes [44].

El 8 de julio del mismo año 1503, se pone en práctica otra de las recientes concesiones a la facultad de Artes, al nombrar como Lugarteniente del Rector en ésta, al maestro Bernardo Vilanova, más conocido como maestro Navarro [45]. En esta misma fecha se anulan las provisiones de cátedras y los nombramientos de profesores de Artes, hechas el 2 de junio y que debieran regentarlas durante el curso 1503-1504 y se crean nuevas cátedras con un cariz netamente nominalista, con sus respectivos maestros. Así para la cátedra de *Súmulas* de lógica en la vía nominal es designado como profesor Juan Sanchís, que enseñará siguiendo los tratados de Jorge Bruselas. En la misma vía, en la cátedra de *Cuestiones* de lógica nombran como maestro a Martín Eximénez. Las *Súmulas* en la vía de Escoto, siguiendo los textos de Tartareto, las enseñará Juan Sala y la cátedra de *Filosofía natural* en la misma vía la regentará el maestro Carbonell. La importancia de estos cambios me mueve a consignar aquí el texto de estos nombramientos:

"Item en logica pera les Sumules del Jordi en via nominals mestre Joan Sanchis. Item pera les questions de logica en via matexa mestre Marti Eximenez. Item pera les Sumules de Tartaret en via Scot mestre Sala. Item pera la Fisica en mateix mestre Carbonell" [46].

Con el nombramiento de los nuevos catedráticos, no sólo adquiere el nominalismo carta de ciudadanía en la universidad de Valencia, sino que asistimos a un giro considerable en la marcha de la misma. Durante este curso, además de enseñarse el nominalismo, éste sustituye a las anteriores enseñanzas que se impartían en Artes, desapareciendo de este modo una serie de cátedras más o menos humanistas como son la poesía y oratoria, mayores, menores y partes. Con ello, lo que había sido hasta entonces un mero movimiento cultural de tipo nominalista se convierte, por lo menos en principio, en un nominalismo doctrinal con todos los síntomas de decadente [47].

El 25 de mayo de 1504, como en años anteriores, se procedió al nombramiento de catedráticos para el curso 1504-1505, en cuya provisión no se men-

[43] M.C., 51, 2 de junio 1503, fol. 110 v: "Pera la cadira de logica los mestres Joan Sala mestre Joan Sanchis y Marti Eximenez ab salari de VI lliures cascu".
[44] El mismo.
[45] M.C., 51, fol. 130 v.
[46] El mismo.
[47] Esta decadencia, en la universidad de Valencia, aparece más en la marcha de la enseñanza, donde se suprimen las cátedras humanistas, que en las obras publicadas. Recordemos a este respecto que las únicas obras de índole nominalistas publicadas en Valencia durante el siglo XVI son las del maestro Celaya.

Universidad Pontificia de Salamanca

ciona profesor alguno de la facultad de Artes, ya que el nombramiento de éstos no correspondía a la Junta de gobierno, sino a los mismos artistas [48]. Aunque no aparece ni en los *Manuals* ni en los *Querns de Provisions* referencia alguna expresa referente a estos profesores, todo nos hace pensar que en el curso que se iniciaba el 18 de octubre de 1504 eran los mismos catedráticos que el año anterior.

El 21 de octubre de 1504, los Jurados de la ciudad, el Racional, el Síndico, los abogados de la misma, así como el maestro en teología Jaime Prull, el Rector de la universidad Ramón del Ort, el ex rector Juan Boix y el catedrático Juan Bayarri, revocan y dan por revocados los capítulos concedidos y aprobados para los maestros de la facultad de Artes por la junta de gobierno de la universidad, el 2 de junio de 1503. Así consta en el Acta de los libros *Manuals de Consells:*

"... Ajustats en lo studi general revoquen i alsan (?) per revocat lo beneplacito de aquets capitols que per los dits magnifichs Jurats foren aprovades als mestres en arts fets a 2 de juny MDIII" [49].

Con esta anulación de los mencionados estatutos se cercenaba, al menos momentáneamente, el nominalismo en la universidad de Valencia. El mismo día se hacían nuevos nombramientos de catedráticos para la facultad de Artes, volviendo literalmente al antiguo plan de estudios, quedando así estructurada la enseñanza: para la cátedra de lógica designan a Juan Sala, a no ser que la quiera regentar el maestro Jaime Esteve, en cuyo caso Sala tomaría la de matemáticas. La cátedra de filosofía moral se la conceden al dominico Julián Garcés, la de filosofía natural a Juan Bellit, la de mayores a Juan Ferrer, la de menores a Onofre Capella y la de poesía a Juan Parteni [50]. Hasta el curso 1514-1515 continúa este plan de estudios sin modificación alguna. Es entonces cuando hará su aparición el nominalismo otra vez y con él se introducirán cambios sustanciales.

2. Afianzamiento nominalista en Valencia (1514-1525)

Superado el primer asalto nominalista a la facultad de Artes valenciana, la calma parecía volver de nuevo a la vida estudiantil, aunque ésta sólo fue aparente. Es cierto que hasta el curso 1514-1515 no se habla más de nominalismo en dicha universidad. Encontramos, sin embargo, ciertos indicios de tirantez. Por ejemplo, el 6 de junio de 1511, se ordena que la provisión de cátedras del Estudio General, en vez de hacerla como estipulaban las primitivas Constituciones, es decir por designación de la junta de gobierno, desde esa fecha se realizará por cedulillas, que en Valencia recibía el nombre de "redolins" [51]. Según la nueva disposición, se reunirían los seis Jurados de la

[48] Cf. la nota 40 de este trabajo.
[49] M.C., 51, fol. 333 v.
[50] El mismo.
[51] No me extiendo en la descripción de este modo de elección, que en Valencia tuvo gran importancia, pues preparo un trabajo sobre los distintos modos de conceder las cátedras en la universidad valentina durante el siglo XVI y tendré ocasión de hacerlo con más detención.

Universidad Pontificia de Salamanca

ciudad, el Racional, los cuatro Abogados, el Síndico y el Escribano de los Jurados y en trece cedulillas o "redolins", correspondientes a los trece electores, se escribiría en cada una de ellas el nombre de uno de aquéllos. Luego, una mano imparcial e inocente, sacaría un sólo "redolin", siendo el elector que estuviera escrito en el mismo quien designaría al Rector y a los restantes catedráticos. En esta designación según Dios, su conciencia e incluso bajo juramento, debería elegir los sujetos más aptos, tanto para provecho del Estudio General como de los estudiantes. A continuación copio el Acta donde se tomó esta decisión de tanta trascendencia para la marcha de la universidad valentina, que ha permanecido inédita hasta nuestros días.

"Los magnifichs Luis Corts Cavaller, en Luis Amalrich, en Frances Cabrera, en Gaspar Villaspinosa, ciudadans, Jurats de la insigne ciutat de Valencia, en semps ab lo magnifich en Francesch Joan de Montagut Generos, absent del present acte, presents los magnifichs en Joan Figuerola ciutada Racional, miser Baltasar Gallach, miser Marti Eximeno Ros, miser Frances de Artes, doctor en Leys, altres del Advocats de la dita ciutat, en Bernat de Assio, Notari, Sindic de la dita ciuata, en Gaspar Eximeno notari, Scriva dels magnifichs Jurats i Consell dela dita ciutat provehexen, que de asi avant en los anys sdevenidors en les eleccions faedores de les cathedres del Studi General se tinguen a fer redolins, ço es los XIII redolins e en cascu dels dits redolins hi sia posat lo nom de cascum elector, ço es los sis jurats lo nom de cascun Jurat, lo nom del Racional, lo nom dels quatre Advocats, lo nom del Sindich, lo nom del Scriva dels magnifichs Jurats de la ciutat. E lo redoli que axira aquell tal tinga a nomenar lo nom del Rector i dels lectors de les cathedres juxta Deum i sa conciencia ab lo jurament que pera tal com deu esser per benefici i augment del dit Studi i dels studiants en aquell i carrech de sa conciencia" [52].

Ante este cambio tan radical llevado a efecto en la provisión de cátedras cabría preguntar ¿Se trataba simplemente de aplicar a estas elecciones universitarias un modo de proceder impuesto y exigido ya en otros estamentos del reino de Valencia o, por el contrario, se encontró en este modo de lección, de curso legal entonces en la ciudad del Turia, el vehículo apropiado y providencial de nombrar los catedráticos cuando unos abogaban por la corriente nominalista y otros por la filosofía real? Me inclino a creer que si bien estaba estipulado en Valencia este modo de proceder en las elecciones, era también éste el modo más lógico de solucionar la tensión conflictiva que se había creado en el Estudio General.

En este cambio influyó sin duda, la creación de la universidad de Alcalá de Henares que, como ya dijimos, abrió sus puertas a los estudiantes como centro superior de estudios en 1510, presentando sus estructuras filosóficas y teológicas un corte netamente nominalista [53]. Si este hecho dio acceso al nominalismo en la universidad de Salamanca ¿Nos sorprenderá que se dejara sentir también en Valencia?

El nuevo sistema adoptado para la elección de los catedráticos daba efectivamente acceso legal al nominalismo en el Estudio valentino, siempre que el elector en suerte, según Dios y su conciencia, lo creyere conveniente tanto para el bien de la universidad como para utilidad de los estudiantes. Ahora bien, en Valencia este procedimiento electivo queda amainado por un doble

[52] M.C., 55, 6 de junio 1511, fols. 701 v-702.
[53] J. Urriza, *La Preclara facultad de Artes de Alcalá*, 20, 21, 28 y 29.

Universidad Pontificia de Salamanca

factor. *Primero,* por la temporalidad de los catedráticos, que se nombraban, en principio, para cada curso [54]. *Segundo,* aun admitiendo que el voto de los electores era decisivo y último en la designación de los catedráticos, también es cierto que aunque de hecho fuera traducción de su ideología, cada año se renovaban estos electores, lo cual daba movilidad y cabida a otras tendencias.

En estas circunstancias, no debe sorprendernos que la presencia del nominalismo en Valencia fuera efímera y pasajera, teniendo mucha más importancia como *movimiento cultural* que como *sistema doctrinal.* Una prueba de ello la tenemos en que, durante varias décadas del siglo XVI, aun cuando se enseñaban oficialmente estas doctrinas en la universidad, sólo encontramos las publicaciones de un Celaya, que se incorporó a este centro cuando ya era todo un maestro nominalista, consagrado por la fama de su experiencia y publicaciones. Quizá a ello se deba también la pronta superación del nominalismo en la ciudad del Turia, ya que a partir de 1541 deja de existir dicha corriente. No ocurre lo mismo en el resto de España, donde las Súmulas y la lógica ocupaban la mayor parte de la enseñanza en Artes, como consecuencia del nominalismo.

A) *Las Provisiones de cátedras por "redolins" y el nominalismo*

En la provisión de cátedras inmediata a las nuevas disposiciones para las elecciones, es decir, en el nombramiento del profesorado para el curso 1512-1513, efectuada ya con el nuevo sistema de "redolins", no encontramos variante alguna ni en cuanto a la estructura interna de la facultad de Artes, ni tampoco innovaciones de tipo nominalista [55]. Las cátedras son las mismas que en años anteriores. Para la filosofía natural se designa a Luis Castelloli, la de filosofía moral la regentará el maestro Domech, la de lógica Jaime Esteve, la de oratoria el italiano Juan Parteni, la de mayores de gramática se la encomiendan al maestro Periques y la de menores a Juan Purxant. Del mismo modo en teología continúan las dos consabidas cátedras, regentadas la primera por el franciscano Bernardino Tienda y la segunda por el dominico Alonso de Castro. La cátedra de cánones la regirá Jerónimo Dasio y la de leyes Damián Andrés [56].

Nada sabemos en cambio del curso 1513-1514, pues el volumen de los *Manuals de Consells,* que comprende lo relativo a este año, no se conserva. Se ha querido suplir esta laguna con el libro *Quers de Provisions* correspondiente, pero éste, además de incompleto, ni siquiera sigue año a año y día a día. Así como en este volumen de *Querns* tuve la suerte de encontrar lo relativo al curso 1512-1513, respecto a éste, no encontré referencia alguna.

[54] Así se estipulaba en las *Constituciones fundacionales de 1499,* estatuto 53.

[55] La sola diferencia que encontramos está en que no se siguió al pie de la letra lo ordenado por los Jurados en este modo de conceder las cátedras. Según lo que se estableció, al introducir este sistema de elección de los catedráticos, el elector que saliera en suerte nombraría a todos y cada uno de los catedráticos. Sin embargo, en esta primera provisión vemos que cada uno de los asistentes elegía a un solo profesor, continuando sacando "redolins" hasta que se cubrían todas las plazas de catedráticos. Años después encontramos ciertas variaciones al respecto.

[56] M.C., 55, 25 de mayo 1512, fol. 80. Este volumen que citamos es el 55 b, formado con los *Querns de Provisions.*

Universidad Pontificia de Salamanca

B) *Lucha por la hegemonía entre nominalistas y realistas*

El año académico 1514-1515 supone un paso definitivo para el nominalismo en la universidad de Valencia. La provisión de cátedras no la tenemos, ya que si se hizo como normalmente se hacía en mayo, se encontraría en el volumen de los *Manuals de Consells,* que no existe. Sin embargo, en el volumen siguiente encontramos los elementos de juicio suficientes para afirmar que en dicho curso el nominalismo tenía plena vigencia en el Estudio valentino, tanto en filosofía como en teología. El día 26 de agosto de 1514 nombran a Miguel Carenes catedrático de teología nominal [57]. En filosofía encontramos también otro dato de sumo interés. El 15 de noviembre del mismo año, nombran sustituto del maestro Sisternes en la cátedra de filosofía natural en vía nominal a Martín Eximénez [58]. Estas dos provisiones nos confirman que en el curso 1514-1515 el nominalismo se hallaba ya plenamente afianzado en Valencia. Ahora bien ¿Cuándo se comenzó a enseñar oficialmente el nominalismo? El interrogante sigue en pie respecto al curso 1513-1514. Ni en favor ni en contra he encontrado documento alguno.

Como contrapartida del nominalismo encontramos, por otra parte, un afianzamiento en la línea realista que sostendrá una lucha abierta contra el nominalismo. El 19 de junio de 1514 aparece por primera vez el nombre de santo Tomás en la universidad de Valencia. Con esta fecha, para la cátedra de filosofía en vía real de santo Tomás y Escoto es designado como catedrático Luis Çabater [59].

Paso a paso el nominalismo no sólo se va afianzando en Artes y Teología, sino que a consecuencia de ello se van introduciendo modificaciones importantes en dichas facultades. Sin duda, debido a ello, el 4 de noviembre de 1514, se acordó que, a causa de las anomalías ocurridas en el Estudio General y resultando imposible reunirse todos los responsables del Estudio General, se encargaran de visitarlo, en nombre de todos, los magníficos Jurados Juan Çaburga y Miguel Pérez [60].

De las gestiones realizadas por Çaburga y Pérez no tenemos noticia alguna. Lo que sí es cierto, que las cosas siguen igual. El 25 de mayo de 1515 se nombran los catedráticos para el curso 1515-1516. En teología, para la cátedra del doctor Sutil, nombran a Bernardino Tienda, que leerá durante diez años y a voluntad y petición de los estudiantes, para la cátedra de teología nominal, a Juan Çavall y para la cátedra de lógica nominal a Miguel Cerves [61]. Al lado de estas cátedras nominalistas encontramos como réplica también las cátedras

[57] El mismo, 56, fol. 64: "Elegexen per una cathedra de theologia per via de nomimals al reverent mestre miquel de carenes absent aixi com si fos present ab salari de XXV lliures".

[58] El mismo, 56, fol. 111 v: "Elegexen en loch del mestre sisternes en la cadira de filosofia natural per via de nominals... al reverent mestre marti eximenez mestre en arts present ab moltes altres ab salari de XXV lliures".

[59] El mismo, 56, fol. 17: "Elegexen en la cadira de filosofia per via de reals de sent Thomas y doctor subtil al reverent mestre Luis Çabater mestre en theologia ab salari de XXV lliures".

[60] Cf. J. Teixidor, *Estudios de Valencia,* 121.

[61] M.C., 56, fol. 231 v; "... el redolin de Miquel Joan Martorell lo qual nomena pera la cadira de filosofia moral en via de nominals al magnifich mestre Joan Çaval mestre en arts y medecina ab salari (está en blanco)".

Universidad Pontificia de Salamanca

de lógica, filosofía moral y filosofía natural, todas ellas en vía de los reales [62], así como las cátedras de oratoria y de poesía [63]. A tenor de esas provisiones vemos cómo se van dibujando en la facultad de Artes tres corrientes distintas que lucharán por sobrevivir e imponerse, la nominalista, la de los realistas y una tercera de carácter humanista. El 17 de octubre, al iniciarse las clases en este curso que estamos analizando, aparecen nuevas variantes. Martín Eximénez sustituye a Juan Çavall en la cátedra de filosofía moral que éste debiera regentar [64]. En este cambio sorprende ver cómo se habla ya de filosofía moral que era la que regentaría Çavall, sino que queda reducida a filosofía nominalista, desapareciendo de este modo la filosofía moral. El mismo día, sin explicación alguna, se nombra para la cátedra de teología del doctor Sutil al franciscano Jerónimo Eximeno, aunque en dicha cátedra el 25 de mayo último, hubiesen nombrado para diez años a Bernardino Tienda [65].

El curso 1516-1517 reserva también ciertas variantes y sorpresas. La línea realista toma posesiones en teología. En la designación de catedráticos para este año académico, efectuada el 27 de agosto de 1516, al lado del profesor de teología escotista Jerónimo Eximeno, encontramos la cátedra de teología de santo Tomás, que se crea ese día, para la cual nombran al dominico Juan de Salamanca [66]. Por su parte la teología nominalista continúa regentada ahora por Miguel Carenes [67]. En Artes se mantienen las mismas posiciones. Los realistas conservan las cátedras de filosofía moral, que encomiendan al dominico Luis Castelloli, la de filosofía natural que regentará Jaime Andrés Strany y la de lógica Miguel Juan Vich. Los nominalistas tienen dos cátedras, la de lógica con Gil Navarro y la de filosofía con Martín Eximénez. De tipo humanista continúan las cátedras de oratoria y poesía regentadas respectivamente por Alonso Ordóñez y Juan Angel Conçalvez [68].

C) *Triunfo nominalista en Artes y sensible auge en Teología*

En el curso 1517-1518 parecen logrados todos los objetivos por parte de los nominalistas en la facultad de Artes. Por primera vez obtienen en su línea las tres cátedras. Así aparece la de *Súmulas* para la cual designan a Miguel Maiques, la de *Cuestiones* que regentará Martín Eximénez y la de *Filosofía* adjudicada a Gil Navarro [69]. El mismo esquema se observará en la línea

[62] El mismo. No copio las actas de concesión de cátedras por no extenderme demasiado, pues prefiero transcribir los nombramientos de los profesores nominalistas.

[63] El mismo.

[64] El mismo, 56, fol. 359: "... lo magnifich mestre Joan Çaval lector de la cadira de filosofia en via de nominals renunçia a la dita cadira y los Jurats dits aceptant la dicta renunciaçio elegexen en aquella al reverent mestre marti eximenez mestre en arts absent ab lo salari acostumat de vint cinch lliures moneda real de Valencia".

[65] El mismo, 56, fol. 359.

[66] El mismo, 57, fol. 96: "Primo elegiren pera la cadira de sacra theologia dela doctrina del glorios Sent Thomas al reverent frare Joan de Salamanca del Orden de Predicadors ab salari de XXV lliures moneda real de Valencia".

[67] El mismo, 57, 27 de agosto 1516, fol. 96: "Item per la cathedra de sacra theologia en via de nominals a mestre miquel carenes ab salari de quaranta lliures de la dita moneda real de Valencia ab que te a legir dos lisons cascun jorn".

[68] El mismo.

[69] El mismo, 57, 18 de julio 1517, fol. 378 v: "... lo qual nomena per a la cadira de sumulas en via de nominals a Miquel Maiques ab salari devint y cinch lliures"... "lo qual nomena per a la cadira de questions en via de nominals a mestre marti exi-

Universidad Pontificia de Salamanca

realista, regentando la de *Súmulas* Juan Brubech, la de *Cuestiones* Pedro Torrent y la de *Filosofía* Juan Miguel Vich [70]. Es también este año, cuando logran introducir en la facultad de Artes la terminología nominalista para designar las distintas disciplinas filosóficas. De este modo, no se volverá a hablar de lógica, sino de *Súmulas,* se generalizará asimismo otra palabra completamente nueva la de *Cuestiones* [71] y la filosofía natural se sustituirá por el sólo término de *Filosofía.*

Súmulas y Cuestiones eran dos cátedras que se completaban. En algunas universidades el estudio de las Súmulas era la materia que se enseñaba en la "cátedra de prima" donde se exponían los rudimentos de la dialéctica a los neófitos en Artes. Estas materias se completaban luego con el estudio de la *Isagoge* de Porfiro y el *Organón* de Aristóteles en la clase de la tarde o "cátedra de Vísperas". En Valencia, sin embargo, las Súmulas constituían los temas de estudio durante el primer año de la facultad, dejando para el segundo año las enseñanzas de las Cuestiones y la filosofía natural para el tercero. De este modo las Súmulas, donde se estudiaban los "Tratados logicales", constituían una especie de introducción a la lógica de Aristóteles. La nomenclatura de "súmulas" como diminutivo de "Suma" muestra bien a las claras el carácter abreviado e incluso introductorio que tuvo en su origen.

Junto a estas enseñanzas de tipo nominalista, recordaremos también que además de dichas clases se le exigía a los maestros que por las tardes tuvieran con sus alumnos prácticas y disputas. Esto aparece preceptivo tanto para los profesores nominalistas como realistas. Aquí vemos otra faceta nominalista que va tomando cuerpo en la vida universitaria de Valencia. De la importancia que tienen estas disputas a medida que se afianza el nominalismo, tenemos bastantes pruebas. Baste decir que el 25 de mayo de 1515, cuando termina su año de mandato como rector del Estudio Bernardo de Alcalá, se aduce como argumento para su reelección, el interés mostrado durante su mandato a favor de las sabatinas y disputas [72].

Durante el curso 1517-1518 se deja sentir la ausencia de la cátedra de teología de Escoto, continuando las cátedras de Teología de santo Tomás y de los nominales que regentan respectivamente el dominico Luis Castelloli y el mercedario Vicente Martí [73]. Una gran pérdida para los realistas la constituye la ausencia del dominico Juan de Salamanca, llamado a la Corte real por Carlos I [74]. Lo que significó la partida de este catedrático de Teología para la universidad de Valencia nos lo refleja bien a las claras la correspondencia habida entre los Jurados de la ciudad valentina y el propio Juan de Sala-

menez ab salari de vint y cinch lliures"... "la cadira de filosofia en via de nominals a mestre egidi navarro ab salari de vint y cinch lliures ab que hara de fer practica despres de dinar als hojents".

[70] El mismo.

[71] En Valencia los términos de *Sumulas* y *Questions* se continuarán utilizando indefinidamente hasta el siglo XVIII.

[72] M.C., 56, fol. 229.

[73] El mismo, 57, 18 de julio 1517, fol. 377. Sólo transcribo el acta del mercedario: "... lo qual nomena pera la cadira de sacra theologia en la via de nominals al reverent mestre vicent (Marti) frare del orde dela Merce ab salari de vint y cinq lliures...".

[74] Cf. J. Teixidor, *Noticias auténticas para exornar el Memorial que debe presentarse para el logro de la cátedra de Santo Tomás por muerte del Maestro Mas,* Ms. del Archivo Municipal de Valencia, signatura 6934, 1.

Universidad Pontificia de Salamanca

manca, que regentó la cátedra de Teología de santo Tomás durante el curso 1516-1517.

Este triunfo nominalista no debemos, empero, juzgarlo como algo definitivo. Es cierto que por estas fechas encontramos bien afianzada en Valencia a esta corriente de pensamiento. No le faltarán, sin embargo, momentos de vacilación en esta marcha triunfal, como tendremos ocasión de ir viendo en el correr de los años.

El curso académico 1518-1519 nos ofrece dos variantes, una en Artes donde aparece de nuevo la cátedra de filosofía moral, regentada esta vez por el entusiasta nominalista Miguel Maiques [75] y otra en Teología donde reaparece la cátedra de teología de Escoto regida por su antiguo catedrático el franciscano Jerónimo Eximeno [76]. En la cátedra d Teología nominal continúa Vicente Martí [77]. La misma tónica observamos en el curso 1519-1520. Sólo cambia de catedrático la filosofía moral, que la regentará el nominalista Miguel Carenes [78].

3. Intentos de reforma y debilitación nominalista

Desde los mismos orígenes de la universidad se suceden los cambios y ensayos. Seríamos injustos si creyésemos que cuando se habla de reforma, esta se dirige normalmente contra el nominalismo. En reiteradas ocasiones he afirmado y lo vuelvo a hacer ahora, que uno de los objetivos del nominalismo en Valencia era equipar la universidad valentina a los grandes centros intelectuales de entonces. Esto, empero, no obsta para afirmar que en Valencia el nominalismo siempre tuvo fuerte oposición, siendo incluso ésta más fuerte cuando aquel tuvo mejores posiciones que el realismo, sobre todo a partir del curso 1517-1518, al que hemos llegado en nuestro análisis histórico.

Como factores dicisivos, que de una u otra manera contribuirán a la reforma de la universidad valentina y a la consiguiente debilitación del nominalismo, voy a señalar tres. *Primero,* la guerra de Germanías como ocasión de cambios, *segundo,* las nuevas posiciones que el movimiento nominalista iba tomando en la ciudad del Turia y, *tercero,* la actuación de Celaya como rector del Estudio y las modificaciones operadas durante los años de su gobierno.

A) *La guerra de Germanías ocasión de cambios en la Universidad*

Con la llegada del año 1519 Valencia entera queda tristemente afectada por la guerra de Germanías. Lógicamente todos los organismos municipales

[75] M.C., 57, 20 de mayo 1518, fol. 702. Aunque tengo copiada la referencia exacta, en estos momentos no encuentro la ficha con el acta de concesión de la cátedra de filosofía moral a Miguel Maiques. Transcribo, sin embargo, los nombramientos de los profesores de Artes nominalistas: "... nomenen pera la cadira de súmules en via de nominals al reverent mestre marti eximenez ab salari de vint y cinq lliures". "Pera la cadira de questions en via de nominals al reverent mestre Joan Dasio ab salari de vint y cinq lliures". "Nomenan pera la cadira de filosofia en via de nominals al reverent mestre egidi de orabis ab salari de XXV lliures".

[76] El mismo.

[77] El mismo, 57, fol. 701: "Pera la cadira de theologia en via de nominals al reverent mestre Vicent (Martí) ab salari de vint y cinq lliures de moneda real de Valencia".

[78] El mismo, 58, 5 de junio 1519, fol. 407.

Universidad Pontificia de Salamanca

se ven de inmediato condicionados. La universidad no es excepción en esta crítica situación. Como la ciudad no puede sufragar el dispendio que suponía la suma de los sueldos de los catedráticos, se suspenden estos e incluso se autoriza a las autoridades competentes la supresión de cátedras, llegando hasta el extremo de verse obligados a cerrar la universidad.

Los datos que poseemos, respecto a la guerra de Germanías y la universidad, hacen pensar en la amotinación de una parte de los estudiantes y un sector del profesorado contra las autoridades competentes, que coinciden con lo que hemos llamado *movimiento cultural nominalista.* Las limitaciones de este trabajo no nos permiten, sin embargo, extendernos en demasía. Baste recordar, por una parte, la declaración de principios respecto a la universidad y sus leyes, hecha por los Jurados con ocasión de estos disturbios [79] y por otra, los cambios y mejoras logrados a raíz de esta guerra.

Fuera como contrapartida a las reivindicaciones de los amotinados o simplemente para reforzar la autoridad académica, lo cierto es que se llevan a término determinados cambios a favor de los realistas. El 15 de mayo de 1521, Juan Andrés Strany es nombrado rector de la universidad para tres años [80]. La honestidad intelectual de Strany, así como su ideología realista no admiten paliativos. El 4 de mayo de 1524 se incorporan al plan de estudios de la Universidad las cátedras de griego y latín [81]. El 3 de octubre de 1525 se suprimen siete cátedras, permaneciendo, sin embargo, la de griego [82] y, aunque se suspende también la de latín, la vemos aparecer de nuevo en el curso siguiente, como cátedra de Lorenzo Valla [83]. En la misma línea de innovaciones, debemos destacar el interés por adquirir auténticas figuras que dieran realce al centro. Prueba de ello son las gestiones para recuperar al dominico Juan de Salamanca [84] y los trabajos realizados, con feliz resultado, para incorporar a Lorenzo Celaya al estudio valentino [85]. Todas estas innovaciones y mejoras se suman a las que ya se venían haciendo en los últimos años, por ejemplo en Retórica, desde el curso 1514-1515 se manda que se estudie a Horacio [86], a los catedrá-

[79] J. Teixidor en su obra manuscrita *Estudios de Valencia,* 129-32, transcribe íntegra dicha declaración de principios de los señores Jurados de la ciudad, que nos evidencia la relación del movimiento nominalista con los preparativos y antecedentes de la guerra de Germanías de la ciudad del Turia. La extensión de la misma sobrepasa los límites de este trabajo, aunque sería de gran utilidad publicarla.

[80] M.C., 59, 15 de mayo 1521, fol. 381.

[81] El mismo, 61, fol. 494. La de griego la regentará Cosme Damián Çavall y la de gramática latina Tomás Benet de Perales.

[82] El mismo, 61, fol. 359. Las cátedras que se suprimen son: la de teología de Escoto, la de teología nominal, la de teología de Santo Tomás, una de cánones, otra de leyes, la de filosofía moral y la de gramática latina.

[83] El mismo, 62, 23 de octubre 1526, designando para esta cátedra a Tomás Benet Perales.

[84] Cf. nota 74 de este trabajo.

[85] M.C., 28 de septiembre 1525, fol. 352: "Item fonch proposat en dit consell que mestre Joan Celaya es fill de la present ciutat e home de molta ciencia y virtut y doctor gran de Paris lo qual si en esta ciutat aturava lo Studi general flororia en Arts en virtuts y bona criansa y augmentaria per la sciencia y doctrina daquell si la ciutat le donava parti tal qual mereix: Provehi y ordena que lo dit mestre celaya ature en esta ciutat axi per la sua sciencia virtut y bondad com encara per lo benefici y criansa del Studi que en cert florira". En este mismo trabajo tendremos ocasión de señalar las grandes mejoras que reportó su presencia a la ciudad del Turia.

[86] El mismo, 56, 26 de agosto 1514, fol. 56.

Universidad Pontificia de Salamanca

ticos se les exige un número mínimo de alumnos en las clases [87] y se prohibe la concesión de títulos por bulas y dispensas pontificias [88].

B) *La corriente humanista y el nominalismo*

Aunque de manera somera y un tanto de pasada, he ido señalando los hitos de la trayectoria más o menos humanista en la Universidad de Valencia. Ahora no puedo menos de señalar ciertos factores de este movimiento que influirán decisivamente en la superación del nominalismo en el Estudio General.

En los primeros años del siglo, coincidiendo con los primeros cursos de vida universitaria, tenemos que confesar que esta línea era pobre y conservadora en Valencia, limitándose prácticamente a las estructuras y directrices seguidas ya en las Escuelas de Artes del siglo XV [89]. No debe sorprendernos esta deficiente situación. Las exigencias de las facultades mayores, en virtud de las cuales se crea la nueva universidad, hace que no se atiendan en demasía las Artes y en consecuencia que lleven una vida deficitaria y pobre. Incluso el nominalismo, por exigencias de su doctrina, se constituye, sino en su primer adversario, sí en obstáculo y amenaza constante para el movimiento renacentista. De hecho, el afán desmedido en el estudio de la dialéctica, era en detrimento de las cátedras de carácter humanista, debido sobre todo a que el horario de la ciudad no podía cubrir los gastos de todas las cátedras.

Veamos prácticamente cómo se desarrolla esta trayectoria humanista en Valencia. A tenor de las *Constituciones* fundacionales, aparecen en el plan de estudios las cátedras de poesía, doctrinal de mayores, doctrinal de menores, partes, lógica, filosofía natural y filosofía moral. En las *Constituciones* de las Escuelas de Arte de Valencia de 1412, se ordenaba ya algo muy similar a ésto. Con la llegada del nominalismo en el curso 1503-1504 vimos cómo desaparecen las clases de latín o doctrinales, así como la cátedra de poesía y la de partes. Al volver, con la anulación de las concesiones hechas a los nominalistas, la normalidad a la facultad de Artes, de nuevo aparecen las cátedras suspendidas. Implantado otra vez el nominalismo, vimos también cómo languidecían las enseñanzas humanistas, aunque a partir del curso 1524-1525 vemos surgir un vigoroso movimiento renacentista, que incluso sorprende, pues se trata de un momento difícil como lo fue el período inmediato a la guerra de Germanías. Son nada menos que cuatro las cátedras que encontramos en esta línea, la de retórica, gramática, poesía y griego [90]. ¿Qué había ocurrido en la universidad valentina? Estamos asistiendo a un auténtico renacimiento humanista. Ximeno señala como impulsor de este movimiento restaurador a Juan Andrés Strany, sacerdote valenciano, alumno de latín en Alcalá de Antonio

[87] Debieran tener un mínimum de cinco, Cf. M.C., 56, 17 de octubre 1515, fol. 359.

[88] Esta prohibición aparece con muchísima frecuencia, generalizándose, sin embargo, a partir del 6 de febrero de 1542, Cf. M.C., 71.

[89] Cf. F. J. Gallego Salvadores, 'La enseñanza de la Metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI', *Analecta sacra Tarraconensia* 45 (1972) 8.

[90] Para la cátedra de retórica designan a Bernardo Torrent, para la de poesía a Juan Angel González y para la de griego a Cosme Damián Çavall. Cf. M.C., 61, fol. 358.

Universidad Pontificia de Salamanca

de Nebrija y estudiante en la unicersidad de París [91]. Gozaba de la admiración y estima de Luis Vives, que nos dice de él "homo, qui summae eruditionis summam quoque probitatem adiunxit" [92]. En la universidad valentina regentó varias cátedras, siempre en la vía de los reales. El curso 1515-1516 aparece como catedrático de filosofía moral [93], el año siguiente como catedrático de filosofía natural [94], el curso siguiente 1517-1518 lo encontramos de nuevo al frente de la cátedra de filosofía moral [95] y el curso 1522-1523 regenta la cátedra de lógica [96]. El 15 de mayo de 1521 es nombrado rector de la universidad para tres años [97]. El trienio quedó reducido sólo al curso escolar 1521-1522, pues con provisión del 2 de mayo de 1523 nombraron rector del Estudio a Pedro Martí [98].

La obra de Strany presenta las características de un auténtico humanista. Siguiendo los pasos de Hermolao Bárbaro, Antonio Policeno, Guillermo Bodeo y del mismo Luis Vives, emprende el retorno a los clásicos como Séneca, Valerio Máximo, Plinio, etc., como puede verse en el copioso legado literario que nos ha dejado [99].

En la misma línea de Strany encontramos a su discípulo Cosme Damián Çavall, admirable no sólo por sus estudios helénicos, sino por el interés despertado tanto por los clásicos griegos como latinos. Discípulo suyo fue el célebre Miguel Jerónimo Ledesma, que continuó el magisterio de Çavall en la misma cátedra de griego [100].

Idéntica importancia adquieren en Valencia los estudios de latín. Hasta el curso 1511-1512 se estudiaba en las dos cátedras de doctrinal mayor y menor. Con la llegada del nominalismo, como ya había ocurrido en curso 1503-1504, desaparecen. El mismo año 1524, a la vez que aparece la cátedra de griego, encontramos la de gramática latina, que adjudican al maestro Tomás Benito Perales [101]. El éxito obtenido y la sabia orientación que le supo dar Perales puede comprenderse perfectamente al ver convertida esta cátedra en el

[91] V. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia, desde el año 1228 hasta 1747* 1 (Valencia 1747) 81-82.

[92] L. Vives, *In de Civitate Dei*, lib. 6, c. 10.

[93] M.C., 56, 25 de mayo 1515, fol. 231 v.

[94] El mismo, 57, 27 de agosto 1516, fol. 96 v.

[95] El mismo, 57, 18 de julio 1517, fol. 378.

[96] El mismo, 59, 2 de junio 1522, fol. 786: "Item elegeixen en la cadira de logica a reverent mestre (en blanco el nombre) strany ab salari de XXV lliures".

[97] El mismo, 59, 15 de mayo 1521, fol. 381 v.

[98] El mismo, 60, 2 de mayo 1523.

[99] Cf. V. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia* 1 (Valencia 1747) 81-82.

[100] Cosme Damián Çavall regentó la cátedra de griego desde el curso 1524-1525 hasta el de 1530-1531 y la de retórica el curso 1531-1532 y 1532-1533. Miguel Jerónimo Ledesma sucedió a su maestro Çavall en la cátedra de griego, regentándola desde el curso 1533-1534 hasta el de 1546-1547. El año 1545 publicó en Valencia su *Compendium graecarum Institutionum.*

[101] M.C., 61, 4 de mayo 1524. Sobre la cátedra de gramática latina en Valencia Cf. J. Teixidor, *Origen y progreso de las cátedras de la Universidad de Valencia y catálogo de sus respectivos catedráticos*, Ms. del Archivo Municipal de Valencia, sig. 6934. Esta obra es una especie de borrador que inicia el historiador dominico y sólo nos dejó de ella unos folios sobre la *Cátedra de Latinidad*, siendo interesante para seguir la historia de esta asignatura en Valencia durante los primeros 25 años del siglo XVI.

Universidad Pontificia de Salamanca

curso 1526-1527 en cátedra de Lorenzo Valla [102], prolongándose esta última hasta el curso 1547-1548 [103].

El esfuerzo realizado en Valencia para incrementar esta línea humanista y que hemos visto traducido en la implantación del griego y latín, que junto con la poesía y retórica daban ya un sentido a esta nueva corriente, no fue pura obra del azar. El malestar y oposición al nominalismo había ido apareciendo en reiteradas ocasiones. Baste citar en prueba de ello el afán de Jerónimo Ledesma para trabajar en equipo en esta lucha abierta contra el espíritu decadente. Ximeno nos lo dice así: "Volvió de aquella universidad (Alcalá de Henares) con maravillosos aumentos de sabiduría, cuando todavía en Valencia la sofistería y barbarie tiranizaban nuestra Escuela con destierro casi total de la verdadera enseñanza la cual sólo se mantenía al abrigo de unos pocos discípulos de Strany. Declaróse por éstos luego que llegó; y aunque al principio tuvo que tolerar muchos desprecios de los sofistas, se opuso a todos ellos apenas entró en la cátedra de griego y empezó a reformar la Escuela. Había a la sazón venido de Francia a visitar sus parientes el insigne valenciano Juan Gélida, a quien llama Vives "el Aristóteles de su tiempo" y a otro eruditísimo joven, a quien Ledesma llama Gregorio (In Epist. Nunc. Compendi, fol. 3), el cual fue según las señas fray Arciso Gregorio, mercedario, les rogó encarecidamente le ayudasen en la empresa, y no habiendo tenido efecto sus ruegos, porque ni uno ni otro pudo detenerse en la ciudad, se valió más adelante de los dos sapientísimos maestros Jaime Ferruz y Juan Navarro, el uno catedrático de Sagrada Escritura y Lengua Santa y el otro de Retórica; y asistiéndole esos dos fuertes campeones batalló hasta dar a la Minerva la sofistería y barbarie de los confines de la Escuela" [104]. Las palabras de Ximeno las vemos plasmadas en la historia de las Artes en Valencia. Jaime Ferruz, aunque no lo diga Ximeno, comenzó enseñando *Súmulas* en la universidad valentina, y en el Acta de nombramiento de catedrático, leemos textualmente: "En lloch de Sumules que lea Aristóteles" [105]. La reforma iniciada en griego y latín, comenzaba a dar sus frutos ya en filosofía. Juan Navarro, por otra parte, haría lo mismo en retórica [106].

En otra ocasión [107] me entretuve señalando los verdaderos artífices del período glorioso por el que atravesó la facultad de Artes de Valencia en la segunda vertiente del siglo XVI. Nada dije de este movimiento renacentista iniciado con Strany, Perales, Ledesma, Ferruz y Navarro; pero sin éstos no podemos comprender a aquéllos. Pensemos que este período se iniciaba volviendo a las fuentes griegas y latinas con las versiones de los clásicos, sólo viable en un ambiente y en unas condiciones de preparación que no se pueden improvisar. La obra de Juan Núñez resulta incomprensible si se desconoce la labor de estos humanistas. Juan Monllor podía con razón escribir sobre el latín en la tradición valenciana frases tan elocuentes como esta: "Ubi maxi-

[102] Cf. nota 83 de este trabajo.

[103] M.C., 75, 21 de mayo 1547. El último en regentarla es Diego Varela durante el curso 1547-1548. Al año siguiente desaparece y el propio Varela es catedrático de Historia. Esta asignatura sólo duró este curso.

[104] V. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia* 1 (Valencia 1747) 100-1.

[105] M.C., 71, 18 de agosto 1541.

[106] El mismo, 62, 23 de octubre 1526.

[107] F. J. Gallego Salvadores, 'La enseñanza de la Metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI', *Analecta sacra Tarraconensia* 45 (1972) 148-64.

Universidad Pontificia de Salamanca

me viget, semperque vigebit elegantia latini sermonis" [108]. Diego Mas se considera como auténtico clásico en la lengua del Lacio y en sus obras filosóficas dejó bien explícito lo que significaba para él la tradición griega y latina [109].

C) *Juan Celaya rector perpetuo de la universidad*

La llegada a Valencia de Celaya se efectuó en mal momento, debido a la crítica situación que atraviesa la ciudad y su universidad. Por una parte, la problemática situación económica no sólo había retrasado el pago de los sueldos a los catedráticos, sino que obligó a la supresión de cátedras e incluso al cierre de la universidad, aunque sólo fuera por breve tiempo [110]. Por otra parte, la lucha abierta entre nominalistas y realistas, a la cual se sumaba entonces el humanismo renacentista como tercera fuerza en discordia, complicaban aún más las cosas.

En estas condiciones Celaya se encuentra muy mediatizado. Llegaba de París precedido de un prestigio reconocido en todos los ambientes intelectuales como figura estelar del nominalismo en aquel momento. Su presencia en Valencia suponía, en principio, un apoyo al nominalismo, así como de inmediato era lógica una cierta aversión o al menos cautela por parte de los realistas. A esto hay que añadir que para pagar sus gabelas como catedrático único de teología y rector del Estudio se suprimieron siete cátedras, lo cual le grangeó lógicamente ciertas antipatías [111].

El 3 de octubre de 1525 es nombrado Lorenzo Celaya rector perpetuo de la universidad valentina [112]. Su valiosa y eficaz labor en dicho Estudio bien valdría un trabajo monográfico para reivindicar sus positivos logros para la cultura valenciana, ya que no han faltado quienes han empañado su honor y valía intelectual, al atribuirle injustamente hechos que bien poco dicen de su valía [113]. Aquí pergeñaremos sólo las líneas claves de su actuación en la uni-

[108] J. B. Monllor, *Paraphrasis et scholia in duos priorum Analyticorum Aristotelis* (Valencia 1569) 5.

[109] D. Mas, *Metaphysica disputatio seu de ente et eius proprietatibus* (Valencia 1587) 8 a.

[110] Cf. F. J. Gallego Salvadores, 'El Maestro Diego Mas y su tratado de Metafísica. La primera Metafísica sistemática', *Analecta sacra Tarraconensia* 43 (1970) 42-43.

[111] M.C., 61, 3 de octubre 1525, fol. 358.

[112] El mismo.

[113] Me estoy refiriendo al entierro de las lápidas romanas. El hecho nos lo relata así V. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia* 1 (Valencia 1747) 107: "El altísimo concepto que de este sabio Escritor alcanzó en su Patria, fue ocasión de hacerle cometer un lastimoso absurdo, que aun oy sienten los Eruditos. Avía en varios parages de la ciudad muchas Lapidas Romanas, y de nuevo se ivan desenterrando otras; y pareciéndole a Celaya (hombre averso a los estudios de humanidades, pero dado enteramente al de las Sagradas Letras) que se hacía demasiado aprecio de aquellos antiguos monumentos del Gentilismo, persuadió al Magistrado con zelo y piedad indiscreta, las sepultasen en la fábrica del puente de Serranos, que se edificaba en el año 1518. Y ellos condescendieron pensando hacer obsequio a la Religión christiana, y privaron al público de aquellos irrefragables testimonios de las antigüedades". El primero que escribió y divulgó este hecho fue G. Escolano, *Década primera de la historia de la ciudad y reino de Valencia* 1 (Valencia 1610) col. 773. El historiador valenciano dice habérselo oído relatar a Juan Núñez. Después de Escolano se llegó a generalizar la noticia y es frecuente encontrarla escrita. Ha sido J. Teixidor, *Antigüedades de Valencia. Observaciones críticas donde con instrumentos auténticos se*

Universidad Pontificia de Salamanca

versidad de Valencia, las cuales creo son suficientes para calibrar su decisivo influjo en la restauración del nivel intelectual en la ciudad del Turia.

El eclecticismo de Celaya jugará un papel importante en la actuación del mismo en Valencia. Por encima de las divisiones de escuela y partidos sabrá crear un clima propicio para la reforma. La primera sorpresa la encontramos en la desaparición de los términos *realista* y *nominalista* con que se designaban las cátedras del Estudio valentino hasta su llegada. Desde el curso 1526-1527 dejan de existir oficialmente las cátedras nominalistas y realistas, aunque continúen autores de una y otra tendencia regentando las materias de Artes en dicha facultad. A partir, pues, de este curso, existen como antes dos ciclos simultáneos de Artes que se llamarán desde entonces *curso primero* y *curso segundo* de Artes. El calificativo de primero y segundo son sólo designaciones de orden que no corresponden ni a categoría ni a ideologías, ya que indistintamente regentan autores de una tendencia como de la otra unas cátedras coco las otras.

En la facultad de Teología, la presencia de Celaya tiene efectos similares a los que acabamos de señalar en la facultad de Artes, aunque por otro motivo, es decir, porque él será el único catedrático de Teología. El mismo día que lo nombran rector del Estudio lo nombran profesor, con la obligación de leer dos clases diarias en las tres vías, de santo Tomás, nominal y de los reales [114]. Tenemos un testimonio, del 4 de agosto de 1544, que nos indica la distribución hecha por Celaya de estas materias que él explicaba. En esa fecha, le escribía el jesuita Diego Mirón a san Ignacio desde Valencia y le comentaba así la marcha de la facultad de Teología valentina: "En theologia lee Salaya dos licciones: una de Sancto Tomás y otra de unos Sentenciarios que él compuso" [115].

Nos extenderíamos en demasía si tuviéramos que señalar todas y cada una de las mejoras que Celaya proporcionó a la universidad de Valencia durante su largo rectorado [116]. Baste por el momento una simple enumeración de hechos [117]. La disciplina y el orden constituirán una de las mejoras que repercutirán sensiblemente en la marcha del centro. Desde entonces se regula, mediante examen, el paso de los estudiantes de Gramática al estudio de Lógica [118]. A los profesores se les controla su asistencia a clase y se les exige un mínimo de alumnos en sus lecciones [119]. Los cursos de Artes se estructuran de tal manera, que el mismo profesor continuará con los mismos alumnos durante los

destruye lo fabuloso, dejando en su debida estabilidad lo bien fundado 1 (Valencia 1895) 54-59, quien aclara y justifica la falsedad de esta noticia.

[114] M. C., 61, 3 de octubre 1925, fol. 358.

[115] *Monumenta Historica Societatis Iesu, Epistolae Mixtae*, 12, 1, 176-77. Cit. por V. Muñoz Delgado en 'Los Comentarios de Jerónimo Pérez († 1549) a la "Prima Secundae" del Angélico en un manuscrito de Palma de Mallorca', *Revista española de Teología* 33 (1973) 60.

[116] No he podido determinar exactamente hasta cuando fue rector del Estudio Celaya. La última referencia que he encontrado en los *Manuals* es del 11 de octubre de 1548, en el vol. 76. Posterior a estas fechas hay motivos implícitos para creer que aún seguía.

[117] Con la intención de no alargarme, no citaré los textos de estas referencias que se pueden encontrar en mi trabajo 'La enseñanza de la Metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI', *Analecta sacra Tarraconensia* 45 (1972) 148-50.

[118] M.C., 71, 16 de octubre 1540.

[119] El mismo, 64, 7 de octubre 1530.

Universidad Pontificia de Salamanca

tres años que integran el estudio de las mismas. El profesor, pues, que enseña Súmulas el primer año, seguirá con los mismos alumnos en Lógica el curso siguiente y, en el tercer año, les enseñará la Filosofía natural, garantizando así una continuidad en la formación de los estudiantes [120]. Nadie podrá ser profesor de Artes en el Estudio General hasta que hayan pasado tres años desde que terminó el estudio de las mismas, debiendo también ser Maestros en Artes los que regenten dichas cátedras [121]. Fue en sus días, 1547, cuando se comienza a exigir, por primera vez, unas pruebas a quienes quisieran ser catedráticos o examinadores en la universidad [122].

Finalmente, durante el gobierno de Celaya desaparece el nominalismo de la universidad de Valencia. El estudio de este punto será la materia del próximo apartado.

4. Crisis del nominalismo y triunfo del pensamiento aristotélico-tomista.

No es fácil precisar una fecha exacta, que señale el fin del nominalismo en Valencia. La última vez que aparecen cátedras oficiales de índole nominalista es durante el curso 1525-1526 [123]. Así pues, aparte la momentánea aparición, durante el curso 1503-1504, de esta corriente en la ciudad del Turia, podríamos etiquetar con el rótulo nominalista el período comprendido entre 1513 y 1526. Le sigue a este lapso de tiempo un período fecundo en reformas y mejoras, que más que una ruptura con esa línea de pensamiento lo calificamos de superación del nominalismo. Más que condenas y reproches aparecen en Valencia nuevas orientaciones y una apertura decisiva hacia el pensamiento aristotélico-tomista.

A) *La vuelta a Aristóteles y santo Tomás en Artes*

Siguiendo de cerca los pasos dados en la facultad de Artes, sorprende el cambio radical que observamos en las autoridades académicas de Valencia para reducir los estudios introductorios o Súmulas a los límites de lo razonable. En la década comprendida entre 1540 y 1550, se experimenta una transformación extraordinaria.

Baste recordar unas fechas claves. El 16 de octubre de 1540, se ordena a los maestros de Artes las materias que enseñarán durante los tres años de su ciclo docente, las cuales son de corte totalmente nominalista:

"Item, que de huy avant lo regent de Sumules no puga legir en lo any de Sumules sino los termes y lo primer Tractat y les Suposicions y los Exponibles, y si li sobra temps que haja de tornar lo passat; y si lo contrari fara, perda lo salari de les vint y cinch liures. Item, provehexen e ordenen que lo regent de la Logica no puga legir sino los Predicables y Predicaments y Silogismes y Posteriors y Obligacions y Insolubles; y si li sobra temps, que hatja de repetir lo pasat. Item, que lo regent de la Philosophia..." [124].

[120] El mismo, 65, 22 de diciembre 1532.
[121] El mismo, 71, 16 de octubre 1540.
[122] El mismo, 76, 15 de junio 1548.
[123] El mismo, 60, 4 de mayo 1524, fol. 494.
[124] El mismo, 71, 16 de octubre 1540.

Universidad Pontificia de Salamanca

La sorpresa es grande cuando, el 18 de agosto del siguiente año, para el curso 1541-1542, de un plumazo se eliminan todos los tratados de índole nominalista, que se estudiaban durante el año de Súmulas, para que en su lugar se lean y enseñen las obras de Aristóteles. Esta es el acta:

"Item en loch de la primera catedra de Sumules lo test de Aristotil a mestre (el nombre está en blanco) Ferruses ab salari de vint y cinch liures" [125].

En los Estatutos de esta facultad, del 29 de mayo de 1549, aparece una estructuración de las Artes, donde desaparece totalmente el sabor nominalista, siendo ya la base de estos estudios el "Corpus aristotelicum":

"Que los regents en legir Arts hajen de legir una introduccio, la que millor los pareixera, en la qual se detinguen los meses de setembre, octobre, novembre decembre y giner, pera que los studiants ab esta introduccio puguen mes facilment entendre les obres de Aristotil. Item que començen los Predicables de Porphyri en febrer y seguint lordre que sacostuma de tenir, lixquen apres los Predicaments de Aristotetil y lo Peryhermeneias, de tal manera que estes tres obres se acaben en los mesos seguents de febrer, mars, abril y maig. Item que lixquen inmediatament alguns principiis de Geometria, los quals son necesaris pera entendre los Priors de ans y Posteriors, y aço per temps de quince dies, y començen tantots los libres dels Priors y apres los Posteriors, los quals se acabaran de legir en los mesos de juny, juliol, agost, setembre y mijans octobre. Item que lo restant temps fins mijans giner, se emplee en legir los Topics y Elenchs de Aristotil y desta manera se acabara la logica".

"La philosophia se començara lo primer de febrer, los quince ans de giner serviran pera enseñar alguns principis de Arismetica y coses de proporcions, y apres de aço se començaran los Physichs servent lo mateix orde, ab que stant finits y acabarse han tots los huit Physichs los mesos de febrer, mars, abril y maig. Item, que inmediatament se començen los libres de Coelo, y apres los de Generatione et Corruptione y acabarse han de legir en juny, juliol, agost y setembre. Item que estos legits los Meteoros y conseguentmen los Libres de Anima, los quals se puguen acabar en octobre, novembre y decembre. Item que lo restant temps fins a Pasqua de Resurreccio hajen de legir dos liçons cada dia: primerament dela Metaphysica legiran lo primer libre, lo quint, lo set y dotze; lo restant temps emplearan en los libres que vulgarment se nomenen los Parvos Naturales" [126].

Junto a Aristóteles y para su mejor comprensión, señalan los comentarios de santo Tomás, sin excluir tampoco a los comentadores griegos y latinos. Esta ordenación fue hecha el 11 de octubre de 1548. Est es el texto:

"Primerament ordenen per donar, orde als cathedratichs de Arts, se haja de legir lo text de Aristotil y que preguen per comentador ordinari a Sant Thomas y que si per aprovehir les liçons los par als dits cathedratichs provehir dites liçons ab comendadors o glosadors aixi latins com grechs ho puguen fer, puixen allo quells parra que sia cosa notable o millor ho donen per escrit i en aço sien obligats dits cathedratichs, deixant la execucio de aço per conservacio dela present provisio al molt reverent doctor mestre Joan Celaya, qui te carrech del dit Studi" [127].

[125] El mismo, 71, 18 de agosto 1541.
[126] El mismo, 79, 1 de julio 1555.
[127] El mismo, 76, 11 de octubre 1548.

Universidad Pontificia de Salamanca

Esta vuelta a Aristóteles conllevaba la traducción y ediciones del Estagirita en Valencia. Es sorprendente la aparición de escritos de Aristóteles que, en el breve lapso de tiempo comprendido entre 1547 y 1555, se editan en la ciudad del Turia. El año 1547 se publica en Valencia *Aristotelis Metaphysicorum libri XII, Ioanne Argyropylo Byzantino interprete,* 147 fos. en 8.°. En 1553 sale a luz pública la traducción de la *Isagoge* de Porfirio y el *Organon* de Aristóteles: *Ioachimi Perionii in Porphyrii institutiones et in universum Aristotelis Organum versio. Cui accessit Anonymi compendium de syllogismis e greco sermone in latinum conversum, interprete Pet. Ioan. Nunnesio valentino,* Valentiae, Ioannes Mey, 205 pp. En 1554 se imprime *Aristotelis Topicorum, libri VIII, J. Perionio Interprete.* El mismo año 1554 aparece la traducción de Aristóteles: *De reprehensionibus sophistarum liber unus, Nicolao Grouchio interprete.* También en 1555 se publica *Meteorologicorum libri quatuor, Ioaquimo Perionio interprete, per Nicolaum Grouchium correcti et emmemdati,* Valentiae, Antonio Sanahuia, 212 fols. en 8.°. El año anterior, 1554, salió a luz pública, la obra *Problematum Aristotelis sectiones duae,* Ioannes Mey, 192 fols. en 4.°. Este volumen contiene dos escritos. El primero es: *Quadraginta problematum Alexandri Aphodisei libri duo, Theodoro Gaza interprete,* comprende desde el folio 1 al 183 v. El segundo escrito es la obra de Juan Núñez, *Plutarchi Chaeronei causae naturales conversae* y va desde el folio 184 hasta el 192 v. Esta lista la podíamos extender muchísimo más, pero nos saldríamos de los límites que nos hemos propuesto.

Al lado de esta vuelta a Aristóteles, tiene una importancia extraordinaria el movimiento humanista, que en Valencia despliega una labor considerable. Esta corriente, no sólo coexiste con el aristotelismo que acabo de señalar, sino que conviven en perfecta armonía y se complementan. Un ejemplo de ello lo tenemos en Pedro Juan Núñez, que sabe armonizar a Aristóteles, Cicerón y Talón, aunque en filosofía coloca, por encima de todos, al filósofo de Estagira.

Como se habrá podido observar, más que una supresión del nominalismo a base de condenas y rechazos directos del mismo, nos encontramos con una superación de esta corriente mediante una vuelta directa a Aristóteles. El carácter autoritario que preside el gobierno del Estudio valentino, unido a una falta de fuerza y prestigio intelectual en los autores nominalistas de Valencia, que a excepción de Celaya ninguno imprió obra alguna de esta índole durante el siglo XVI, hizo que esta corriente se superara en la ciudad del Turia sin las dificultades que ofreció en otros centros universitarios hispanos. Esto no quiere decir que la universidad valentina no se aprovechara de cuantos valores positivos encierra esta escuela. Repito, una vez más, que la influencia nominalista en Valencia fue mucho fuerte como *movimiento cultural* que como *sistema.* Es más, creo que sin aquel período nominalista, tampoco hubiera tenido el esplendor logrado en la segunda parte de la centuria.

B) *Abandono progresivo del nominalismo y vuelta a santo Tomás en la facultad de Teología.*

Con frecuencia repiten las historias que en Celaya, desde su incorporación a Valencia como profesor y rector del Estudio, se nota una acentuada proclividad hacia el tomismo. La razón que se aduce, justificando este cambio, es el hecho de que enseñaba la teología siguiendo las tres vías, es decir, a santo

Universidad Pontificia de Salamanca

Tomás, los reales y los nominales. Si todo el fundamento que justifica este aserto se apoya aquí, me parece totalmente gratuita dicha afirmación, pues también escribió en París, cuando era uno de los máximos exponentes del nominalismo, comentarios a los escritos de Aristóteles según las tres vías.

De la prolongada estancia de Celaya en Valencia como profesor, sólo conocemos una obra de nueva creación y es de teología. Se trata de sus *Comentarios a las Sentencias* de Pedro Lombardo *In triplicem viam, Divi Thomae, Realium et Nominalium.* Comprende cuatro tomos impresos en Valencia entre los años 1528-1531. A medida que se adentra uno en este comentario celayano, no puede menos de afirmar, como lo he hecho yo en más de un escrito, que si Celaya enseñaba por este texto, era tan nominalista en Valencia como lo había sido en sus años jóvenes en París. Hoy, empero, rectifico mis juicios anteriores sobre el particular, ya que se da un cambio y apertura considerable en su pensamiento.

Ciertamente, al Celaya de los *Comentarios a las Sentencias* lo podemos considerar como una de las figuras estelares del nominalismo. Ante el texto de Pedro Lombardo, que resume en cada cuestión, señala de inmediato dos o tres opiniones que responden a la interpretación de santo Tomás, los Realistas y los Nominalistas. Celaya a lo largo de toda la obra lo veremos aderirse a la interpretación nominalista, que es la que expone, a la vez que rechaza la otra o las otras. Ante una interpretación casi unilateral como ésta, no cabe hablar de un Celaya tomista, aunque su exposición sea según las tres vías.

Si afirmaba, poco ha, que Celaya evoluciona del nominalismo hacia el tomismo, no lo he hecho sin fundamento. La razón de este cambio me la ha dado el jesuita Diego Mirón, que ya he citado en otra ocasión. El 4 de agosto de 1544, el mencionado Padre le escribía a san Ignacio desde Gandía hablándole de la universidad de Valencia en estos términos: "En theología lee Salaya dos licciones: una de Sancto Tomás y otra de unos Sentenciarios que él compuso" [128]. Este texto nos explica perfectamente la actuación de Celaya en Valencia, donde tenía que enseñar dos clases cada día. En una de ellas explicaba el texto de las Sentencias según los autores nominalistas. Fruto de esas lecciones son los comentarios impresos que conocemos a la obra de Pedro Lombardo. De la otra clase, donde exponía el pensamiento de santo Tomás, no tenemos más referencia que la del Padre Mirón. No obstante, creo que no debemos descartar la posibilidad de encontrar algún manuscrito de Celaya con las explicaciones de clase tomadas por los alumnos. Este hallazgo nos aclararía definitivamente el pensamiento teológico del mismo, que no es sólo el que nos dejó en sus *Comentarios a las Sentencias.*

Esta apertura de Celaya hacia el tomismo, conlleva un abandono del nominalismo en la facultad de Teología de la que él era el único profesor. Una prueba de esta evolución la tenemos en la incorporación del P. Gerónimo Pérez a la enseñanza teológica. Al célebre mercedario valenciano, después de regentar varias cátedras de índole nominalista en el Estudio de Valencia, el 7 de octubre de 1530 le adjudican una cátedra de Teología para que lea en la vía que él quiera. Esta es el acta:

"Item los sobredits magnifichs Jurats rasional sindich avocat y scriva sospengueren la cathedra de Lorenç de Valla y provehixen que fos posada una cathedra de

[128] Cf. la nota 115 de este trabajo.

Universidad Pontificia de Salamanca

theologia en lo Studi General pera laqual cathedra elegeixen al revent mestre (el nombre está en blanco) Peris frare del orde de la Merce loqual puixa legir en la via que el volrra e legira en lo dit any seguent ab salari de vint y cinch liures" [129].

Sabemos, por confesión del propio Gerónimo Pérez, que desde un principio enseñaba no sólo según la mente de santo Tomás, sino que seguía el texto de la Suma Teológica del santo [130]. Fruto de estas lecciones son sus comentarios a la Suma, los primeros que se imprimieron en España. Hasta el presente sólo conocíamos sus *Commentaria Expositio super Primam Partem Summae S. Thomae Aquinatis quantum ad ea quae concernunt primum librum Sententiarum,* Valencia, en los talleres de Juan Mey. Recientemente, V. Muñoz Delgado ha encontrado el comentario manuscrito a la Prima Secundae [131]. Gerónimo Pérez enseñó Teología en la universidad de Valencia hasta el curso 1548-1549 inclusive [132]. El 29 de mayo de 1549, de nuevo le conceden la cátedra para el curso 1549-1550 [133]. Sabemos, sin embargo, que este curso ya no estaba en el Estudio valentino, sino en Gandía, donde san Francisco de Borja le llevó de catedrático de Teología [134].

El 29 de mayo de 1549, designan para catedrático de Teología en la universidad de Valencia durante el curso 1549-1550 a Jerónimo Palomar [135]. El 22 de mayo de 1550, para el curso 1550-1551, establecen tres cátedras de Teología de santo Tomás en la universidad valentina, lo cual supone tres clases diarias de teología del santo. Para ellas designan a los maestros Juan Castro, Miguel Luviela y Antonio Beuter [136]. En años sucesivos encontramos constantemente dos o tres cátedras de Teología de santo Tomás.

[129] M.C., 64, 7 de octubre 1530.

[130] Cf. V. Muñoz Delgado, 'La Teología entre los mercedarios españoles hasta 1600', *Repertorio de historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 3 (Salamanca 1971) 403.

[131] *Commentaria in Iam. Secundae Angelici Doctoris Divi Thomae elaborata a P. Mtro. Fr. Hieronymo Perez Ordinis Bme. Virginis Mariae de Mercede Red. Captivorum,* Ms. de la Biblioteca Provincial de Palma de Mallorca, signatura 260. Cf. la nota 115 de este trabajo.

[132] M.C., 76, 15 de junio 1548.

[133] El mismo, 76, 29 de mayo 1549.

[134] El 10 de enero de 1549 escribía el P. Oviedo a San Ignacio desde Gandía: "Acá las cosas de la Compañía van bien, gloria a nuestro Señor. Anse empezado ya las liciones de Teología, la cual lee el reverendo P. Mtro. Pérez, de quien averán entendido. Es persona muy docta y ha escrito sobre Sto. Tomás y leydo theología más de veinte años. Lee en la primera y en la tercera parte de Sancto Thomás a la mañana y a la tarde. Tiene hartos oyentes y entre ellos letrados y predicadores. De nuestro colegio oyen diez hermanos la theología, favoreciendo mucho nuestros estudio sy repite todas las liciones... Espérase en el Señor nuestro mucho fruto de este curso. Y por ser tan docto el maestro y tener nuestros hermanos muy buenas abilidades, nos han parecido que deban estudiar muy diligentemente la theología, pues tienen tal comodidad qual por ventura no hay mejor en París". Cit. por V. Muñoz Delgado, 'Los comentarios de Jerónimo Pérez († 1549) a la "Prima Secundae" del Angélico en un manuscrito de Palma de Mallorca', *Revista española de Teología* 33 (1973) 60.

[135] M.C., 76, 29 de mayo 1549: "Item en la cathedra de theologia de sant Thomas a mestre Hieroni Palomar ab salari de vint y cinch lliures".

[136] El mismo, 76, 22 de mayo 1550: "Item en la primera cathedra de theologia abque ligga de sant Thomas a mestre frances Joan Castro ab salari de vint y cinch lliures". "Item en la segona de theologia abque ligga de sant Thomas a mestre Miquel Joan Luviela ab salari de vint y cinch lliures". "Item en la cathedra de theologia de sant Thomas a mestre pere anton Beuter ab salari de vint y cinch lliures".

Universidad Pontificia de Salamanca

Al lado de esta tradición tomista, desde el curso 1547-1548 existe también la cátedra de Teología de Durando, que perdurará hasta el siglo XVIII. El 21 de mayo de 1553 nombran a Pedro Daza como primer catedrático [137].

Así llegamos a 1561, que la universidad redacta las primeras *Constituciones* después de las hechas para la fundación del Estudio. El interés de esta nueva legislación no sólo está en señalar el cauce por donde discurrirá la vida universitaria durante los cursos próximos, sino ser también resumen y síntesis de las mejoras y logros que en las décadas anteriores se han efectuado en favor de la universidad valentina. Prueba de ello es el hecho de que en 1563 se hacen nuevas *Constituciones,* que no anulan, sino completan las anteriores. Como visión de conjunto de la facultad de Teología, a mediados del siglo, transcribiré simplemente los Estatutos que para la misma se hicieron en 1561. En ellos aparece, no sólo la superación del nominalismo, sino también el arraigo que santo Tomás había tomado en el centro:

"CXXXIII. Primum. Com en la present universitat sien instituidas sis cathedres de theologia peraque los que volen aprendre e sin dificultat tin molt bon aparell de lliçons les quals son desta manera distribuides: la cathedra de Sagrada Scritura una del Vell Testament y une del Nou Testament e les cathedres dela doctrina de St. Thom. e les cathedres del mestre de les Sentensies e una cathedra de la exposision de Durando sobre los quatre libres de les Sentensies peraque dites cathedres competentment se llisent, se orden los capitols seguens:

CXXXIV. Primum, de les huyt hores fins a les nou de mati se llise la une cathedra de Sant Thomas.

CXXXV. Item apres de les nou hores fins a les deu se llisa la cathedra de Durando.

CXXXVI. Item que apres de les deu fins a les onçe se llisa la cathedra de Testament Vell.

CXXXVII. Item apres dinar de les dos hores fins a les tres se llisa la altra cathedra del Mestre de les Sentensies.

CXXXVIII. Item apres de les tres hores fins a les quatre se llisa la cathedra de Testament Nou.

CXXXIX. Item de les quatre hores fins a les cinch se llisa la altre cathedra de Sant Thomas.

CXL. Item se statueix que dites lliçons se aien de legir en dites hores e que nos puguen mugar per alguna ocasio o causa encara que alguna que las dites cathedres vacas o algun cathedratich per algun temps dexar de llegir per just impediments, si ia nofos per llicensia expresa de les Mags. Senyors Jurats.

CXLI. Item se statueixe perque dela lectura se aprofiten les studiants que entre les dos cathedratichs de Sant Thomas aien de llegir per lo curs les quatre pars de la seu Summa de Theologia de modo que les dos no pugan llegir una matexa pars de dita Summa ni algu de aquells comense a llegir la part quel altre llegira fins tant que laia acaba de llegir" [138].

[137] El mismo, 74, 21 de mayo 1547: "Item en altra cathedra de theologia pera legir durando a mestre pere maça ab salari de vint y cinch lliures".

[138] *Constituciones de la Universidad de Valencia de 1561,* en M.C., 85, 9 de enero 1561, Estatutos 133-51.

Universidad Pontificia de Salamanca

En las mismas *Constituciones* se establece la duración de cuatro años para cada uno de estos cursos:

"CXLIII. Item perque en aquestos temps perillosos que les heregies se estenen es be que los que fon professio en theologia estiguen ben fundats en ella e com a poch temps nos puga digerir Sciensia tan santa e important, per tan se estatueix ques llisa de manera que de algun mestre no puguen los studiants oyr lo curs en menys temps de quatre anys, de modo que les cathedratichs aixi de Sant Thomas del mestre de les Sentensies y de Durando no puguen llegir lo curs en menus de quatre anys" [139].

C) *Secuelas nominalistas en la segunda parte del siglo*

A partir de las *Constituciones* de enero de 1561, Aristóteles se consolida como maestro al que seguirán los profesores de Artes en Valencia. No obstante, aunque no aparezca oposición abierta a estas disposiciones, es cierto que permanecieran ciertos resabios del antiguo nominalismo. Prueba de ello es que, a partir de 1588, encontramos en cada provisión de cátedras en esta facultad un aviso y amenaza a los catedráticos. Esto acusa un cierto malestar en un sector del profesorado, que tiene ciertas reservas sobre Aristóteles y refleja ciertas secuelas nominalistas en esta facultad. A modo de ejemplo citaremos sólo una provisión:

"Item en la primera cathedra de Summules a mestre (el nombre está en blanco) Ferrer ab salari de vint y cinch liures. Ab pacte que si constara que los cathedratichs de Summules de hhuy avant legiran sophisteria o que admetran en la sua cambra algun libre de sophisteria nunc pro tunc provehesen que dites cathedres vaquen axi novament electes com delsaltres" [140].

Lo que se pretendía en este pacto no era otra cosa que una garantía por parte de los profesores en orden a la total lectura de las materias de clase, que los planes de estudio de la facultad prescribían, como claramente lo indican a continuación:

"Y per quant se ha entes y vist perla experiensia que les persones que han tengut fins a huy dites cathedres no han legit aquelles ab la continuasio y diligensia que son obligats en gran dany e perjuhi dels studiants y de la republica y pera que de huy enavant dites cathedres sien legides be y com conve y es necesari peral profit dels studiants y benefici publich provehexen totes les dites cathedres a totes les dessus dits salaris y ayudes de costa no sien pagats ni pagades sens constar primer ab certificatoria del rector y relasio del vedell de dita universitat etals los dit cathedratichs haver legit continuament conforme a la obligasio que tenen y ab provisio fahedora per tots los sobredits electors que presents se trobaron nemine discrepante precehint la convocasio necessaria e acostumada y fet per tots los sobredits lo examen necessari pera veure y entendre si han legit o no y si deven ser pagats los dits salaris e ajudes de costa y que lo matex orde sia guardat en la paga fahedora als cathedratichs en sant Joah primer vinent y del present any y que la present provisio sia notificada a tots los cathedratichs..." [141].

[139] El mismo, Estatuto 143.
[140] M.C., 113, 28 de mayo 1588.
[141] El mismo.

Universidad Pontificia de Salamanca

Nos saldríamos del tema si analizáramos, como merece, el ambiente universitario de Valencia durante la segunda parte de esta centuria, que reservamos para otra ocasión. Tengamos presente que se trata de un período rico en inquietudes, abundante en documentación y estudiado sólo superficialmente las más de las veces.

EPILOGO

La extensión de este trabajo no me ha permitido, como era mi intención, incluir un apéndice con el elenco cronológico de todos los profesores que regentaron cátedras nominalistas en Valencia. Además de la utilidad que hubiera prestado, completaría este estudio. No obstante, en un futuro próximo, espero realizarlo.

F. JORDÁN GALLEGO SALVADORES

Universidad Pontificia de Salamanca